



**Acuerdo Municipal No. 005
(Junio 02 de 2012)
Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de La Calera
2012-2015
“Unidos Somos Más, Hacia El Futuro”.**



**Hacia El Futuro.
2012 - 2015**

**Municipio de La Calera
Álvaro Venegas Venegas
Alcalde Municipal**

**Aprobado por el Concejo Municipal
Junio 02 de 2012**

Concejo Municipal La Calera- Cundinamarca Parque Principal carrera 3 No 6 – 10 teléfono 8600062 – fax 8600620,
Email concejo@lcalera-cundinamarca.gov.co



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

**Álvaro Venegas Venegas
Alcalde**

**Manolo Gaona García
Secretario General y de Gobierno**

**William Alberto Jiménez Arévalo
Secretario de Planeación**

**Jorge Guio Melo
Secretario de Educación y Desarrollo Social**

**Germán Alexander Aguilera
Secretario de Obras Públicas**

**Andrés Gilberto Díaz Díaz
Secretario de Hacienda**

**Jaime Danilo Rincón Pardo
Director UMATA**

**María Zenaida Solano
Inspector de Policía**

**Diana Carolina Perdomo Pérez
Comisaria de Familia**

**Arnulfo González Alméciga
Control Interno**

Entes Descentralizados

**Zulma Yadira Alayón García
Gerente ESPUCAL**

**Rubén Darío Gálvez Figueredo
Director IMVIUR**



**Honorable Concejo Municipal de La Calera
Periodo 2.012-2015**

**Álvaro Alméciga Martínez
Presidente**

**Eva Esperanza López Gálvez
Primer Vicepresidente**

**Luis Alberto Hernández Rincón
Segundo Vicepresidente**

Viviana Andrea Pulido Pérez

Edgar Augusto Flórez Cifuentes

Jairo Augusto López González

Martin Latorre Amórtegui

Oscar Alberto Flórez Olivos

William Enrique De La Paz Padilla

María Del Carmen Eugenia Bustamante De Meneses

José Abelardo Martínez Álvarez

Leónidas Cortes Flórez

Daniel Fernando Jiménez Tovar

**Jorge Leonardo Suarez
Personero Municipal**



Consejo Territorial de Planeación

**Gustavo Gaviria Ángel
Presidente.**

Oscar González

Raquel Bibiana Avilán Castillo

Herminia Galindo

Andrés Leonardo Gavilán Cortes

Jorge Gutiérrez

Andrés García

Gabriela Rueda

Lilia Escobar de Rozo

Erick Fernando Sánchez Romero

Julio Alberto Vásquez Tovar

Luis Santiago López Forero



Tabla de contenido
Plan de Desarrollo Municipal
Unidos Somos Más, Hacia El Futuro.
2012-2015

Contenido

Acuerdo Municipal No. 005	1
(Junio 02 de 2012)	1
Acuerdo Municipal No. 005 (Junio 02 de 2012)	12
Acuerda:	15
Artículo 1. Adopción.	15
I. Parte	15
Marco Estratégico	15
Título I.....	15
Visión, Misión Y Objetivo General.....	15
Artículo 2. Visión.....	15
Artículo 3. Misión.	16
Artículo 4. Objetivo General.	16
Título II.....	17
Ejes Estructurales	17
Artículo 5. Ejes Estructurales.	17
Capítulo 1	17
Eje I Social.....	17
Artículo 6. Objetivo Estratégico del Eje I Social.	17
Artículo 7. Programas del Eje I Social.....	17
Artículo 8. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I Social, Programa Educación. ...	18
1.1. Objetivo Sectorial del Programa Educación.....	18
1.1.1. Subprogramas Educación.	18



Artículo 9. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Social. Programa Alimentación Escolar.....	26
1.2. Atención a Alimentación Escolar.....	26
1.2. Objetivo Sectorial del Programa Alimentación Escolar.....	26
1.2.1. Subprogramas Alimentación Escolar.....	26
Los subprogramas que integran el programa Alimentación Escolar son:	26
1.2.1. Alimentación Escolar.....	26
Artículo 10. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Social. Programa Atención a Grupos Vulnerables.....	27
1.3. Atención a Grupos Vulnerables.....	27
1.3. Objetivo Sectorial del Programa Atención a Grupos Vulnerables.	27
1.3.1. Subprogramas Atención a Grupos Vulnerables.....	27
Artículo 11. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje I Protección Social Programa Atención y prevención del Riesgo.	54
1.4. Objetivo Sectorial del Programa Atención y prevención del Riesgo.....	54
1.4.1. Subprogramas Atención y prevención del Riesgo.	54
Los subprogramas que integran el programa Atención y prevención del Riesgo son:.....	54
Artículo 12. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje I Social Programa Vivienda.....	57
1.5. Objetivo Sectorial del Programa Vivienda.....	57
1.5.1. Subprogramas Vivienda.....	57
Artículo 13. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Protección Social. Programa Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.	59
1.6. Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.....	59
1.6. Objetivo Sectorial del Programa Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre. 60	
1.6.1. Subprogramas Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.....	60
Artículo 14. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje I Protección Social Programa Cultura.	66
1.7. Objetivo Sectorial del Programa Cultura.....	66
1.7.1. Subprogramas Cultura.....	66
Artículo 15. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I Social Programa Seguridad y Convivencia.....	74



1.8. Objetivo Sectorial del Programa Seguridad y Convivencia	74
Subprogramas Seguridad y Convivencia	74
Artículo 16. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Social. Programa Salud, Bienestar Y Protección Social.	79
1.9. Salud, Bienestar Y Protección Social.	79
1.9. Objetivo Sectorial del Programa Salud, Bienestar Y Protección Social.	79
1.9.1. Subprogramas Salud, Bienestar Y Protección Social.	79
Capítulo 2	89
Eje II Económico.....	89
Artículo 17. Objetivo Estratégico del Eje II Económico	89
Artículo 18. Programas del Eje II Económico.....	89
Artículo 19. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje II Económico La Calera Competitiva, Empleo Productivo	89
2.1. Objetivo Sectorial del Programa La Calera Competitiva, Empleo Productivo.	89
2.1.1. Subprogramas La Calera Competitiva, Empleo Productivo.....	89
Artículo 20. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje II Económico Agropecuario.....	91
2.2. Objetivo Sectorial del Programa Agropecuario	91
2.2.1. Subprogramas Agropecuario	92
Artículo 21. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje II Económico La Calera Turística.96	
2.3. Objetivo Sectorial del Programa La Calera Turística.	96
2.3.1. Subprogramas La Calera Turística	96
Capítulo 3	98
Eje III Ambiental e Infraestructura Pública	98
Artículo 22. Objetivo Estratégico del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública	98
Artículo 23. Programas del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública	99
Artículo 24. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública. Programa Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental	99
3.1. Objetivo Sectorial del Programa Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental.....	99
3.1.1. Subprogramas Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental	99
Artículo 25. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública. Programa Servicios Públicos y Saneamiento Básico.	105



3.2. Servicios Públicos y Saneamiento Básico	105
3.2. Objetivo Sectorial del Programa Servicios Públicos y Saneamiento Básico.	105
3.2.1. Subprogramas Servicios Públicos y Saneamiento Básico	106
Artículo 26. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública. Programa Movilidad e Infraestructura Pública	112
3.3. Movilidad e Infraestructura Pública	112
3.3.1. Objetivo Sectorial del Programa Movilidad e Infraestructura Pública	112
3.3.1. Subprogramas Movilidad e Infraestructura Pública	112
Capítulo 4	116
Eje IV Gestión Administrativa	116
Artículo 27. Objetivo Estratégico del Eje IV Gestión Administrativa.	116
Artículo 28. Programas Eje IV Gestión Administrativa.	116
Artículo 29 . Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje IV Gestión Administrativa programa Institucional.	116
4.1. Objetivo Sectorial del Programa Institucional	117
4.1.1. Subprogramas Institucionales.	117
Artículo 30. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje IV Gestión Administrativa, programa Democratización y Buen Gobierno.	119
4.2. Objetivo Sectorial del Programa Democratización y Buen Gobierno.	119
4.2.1. Subprogramas Democratización y Buen Gobierno.....	120
Capítulo 5	124
Proyectos Prioritarios y concordancias	124
Artículo 31. Proyectos prioritarios.	124
Artículo 32. Proyectos prioritarios ante la Gobernación de Cundinamarca.	125
Artículo 33. Proyectos prioritarios de tipo regional.....	127
Capítulo 6	127
Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal	127
Artículo 34. Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal.	127
Artículo 35. Frecuencia del Seguimiento	128
II. Parte	128
Plan de Inversiones	128



Título I.....	128
Estrategia Financiera Del Plan.....	128
Artículo 36. Estrategia Financiera del plan.	128
Artículo 37. Estrategia Financiera de los proyectos priorizados del plan.	129
Artículo 38. Plan plurianual y el marco fiscal de mediano plazo.....	133
Artículo 39. Armonización del presupuesto.....	134
Artículo 40. Glosario	134



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables Concejales:

Presentamos a consideración del Honorable Concejo Municipal de La Calera el Plan de Desarrollo “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro” vigencia 2012 – 2015, enmarcado dentro de los preceptos contenidos en la Constitución Política de Colombia, en especial, en los Artículos 313 Numeral 2, Artículo 315, numeral 5, Artículo 339 y Artículo 342; y con fundamento en la Ley 136 de 1994 y la Ley 152 de 1994.

El Plan de Desarrollo “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro” refleja el compromiso adquirido con la comunidad en el Programa de Gobierno, nace de la participación activa de la comunidad en la que ésta misma ha construido los programas y proyectos en un gobierno pluralista, participativo, democrático y solidario, en el cual se le dará prelación a los principios de la igualdad y la equidad para todos los habitantes de La Calera.

El Plan de Desarrollo está articulado con el Plan Nacional de Desarrollo Prosperidad para Todos 2010 - 2014, con el Plan de Desarrollo Departamental –“Calidad de Vida 2012 - 2016”, con el Plan Visión Colombia II Centenario y con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las políticas de niñez, infancia y adolescencia, población víctima, equidad y género, pobreza extrema, adulto mayor, entre otros.

Se presenta una propuesta social que apunta a la satisfacción de necesidades básicas como la educación, la vivienda, salud, el empleo, la alimentación, garantizar la protección a los niños, adultos mayores, género y madres cabeza de hogar, población víctima, generando arraigo a través de la cultura y un turismo organizado, consolidación de la infraestructura vial, programas de preservación ambiental y ecológica, encaminado al cambio climático, impulsar el deporte como recurso saludable y ocupación del tiempo libre, acompañado con una renovación en la administración y encaminar todas las acciones a mejorar la seguridad del municipio; todas estas propuestas se traducen e incorporan en el Plan de Desarrollo en los siguientes ejes estratégicos:

Eje I Social.

Fortalecer la comunidad Caleruna para convertirla competitiva en la búsqueda del desarrollo sostenible: este es un eje transversal que busca establecer en el municipio programas de apoyo integral en educación, alimentación escolar, atención a grupos vulnerables, atención y prevención del riesgo, vivienda, recreación, deporte y aprovechamiento del tiempo libre, cultura, seguridad y convivencia, salud, bienestar y protección social.

Eje II Económico La Calera Competitiva. Empleo Productivo: Preparar a la comunidad para que aborde las nuevas actividades de producción que se generan en el municipio,



buscando el mejoramiento de los ingresos familiares y la potencialización de los recursos municipales, contemplados en los siguientes programas, La Calera competitiva, Empleo Productivo, Agropecuario y La Calera Turística.

Eje III Ambiental e Infraestructura Pública, Consolidar a La Calera como un municipio verde por excelencia, un pulmón de Colombia, donde conviva sosteniblemente el desarrollo del medio ambiente construido con el medio ambiente natural, implementando las medidas requeridas para la sostenibilidad de la estructura ambiental primaria, la recuperación de las áreas degradadas e implementar medidas para la adaptación al cambio y variabilidad climática.

Fortalecer la infraestructura municipal que permita el aprovechamiento adecuado de los recursos, garantizando la armonía del desarrollo constructivo en aumento con la oferta ambiental municipal, en los siguientes programas: Conservación, protección y sostenibilidad ambiental, servicios públicos y saneamiento básico, movilidad e infraestructura pública.

Eje IV Gestión Administrativa, programa democratización y buen gobierno.

Propiciar los espacios indicados por la ley para la participación ciudadana, articulando la administración municipal con el programa de gobierno en línea que permita a la comunidad consultarla, e informarse del desarrollo de la gestión administrativa y participar en la misma. Además fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad, a partir de los siguientes programas: Participación ciudadana, buen gobierno, fortalecimiento fiscal y financiero del Municipio.

Con El Plan de Desarrollo “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro” vigencia 2012 – 2015” conseguiremos transformar el modelo de desarrollo de La Calera, buscando una mejor calidad de vida, con proyección al futuro.

Atentamente,



ALVARO VENEGAS VENEGAS
Alcalde Municipal

Anexo: Documentos:
Diagnóstico, Documento de participación de la comunidad, Plan Plurianual de Inversiones, Concepto del Consejo Territorial de Planeación, Proyecto de Acuerdo, Anexos.



ACUERDO MUNICIPAL



**Acuerdo Municipal No. 005 (Junio 02 de 2012)
Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de la Calera 2012-2015
“Unidos Somos Más, Hacia El Futuro”.**

El Concejo Municipal de La Calera

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las previstas en el numeral 2, del artículo 313 de la Constitución Política, los artículos 34 y siguientes de la ley 152 de 1994, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 de la ley 136 de 1994 y

Considerando

1. Que de conformidad con el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, es atribución del Concejo Municipal adoptar los correspondientes planes y programas de desarrollo económico y social.
2. Que el artículo 339 de la Constitución Política, establece que es deber de las entidades territoriales adoptar de manera concertada planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de las funciones que le han sido asignadas.
3. Que el artículo 36 de la ley 152 de 1994 establece las reglas y procedimientos para la elaboración y adopción de los planes de desarrollo de los municipios.
4. Que el Alcalde a través de la Secretaria de Planeación presentó a consideración del Consejo de Gobierno el proyecto de plan en forma integral, el cual consolidó y aprobó en reunión del día 27 de febrero de 2012 para ser presentado al Consejo Territorial de Planeación
5. Que el Alcalde mediante decreto 031 de 2012 ajusto el Consejo Territorial de Planeación de conformidad con la ley 152 de 1994 y demás normas concordantes.
6. Que en cumplimiento de lo dispuesto en el literal g, Artículo 3, de la ley 152 de 1994, el señor alcalde para la formulación del programa de gobierno realizó proceso de participación comunitaria con 300 reuniones que sirvió de soporte, de las cuales se tabularon 125 reuniones, junto a 11 reuniones sectoriales en el mes de marzo y abril del



2012, para la formulación del Plan de desarrollo desde la visión de la comunidad, en donde se realizaron inicialmente procesos de concertación de temas prioritarios que contribuyeron efectivamente a la construcción del diagnóstico y posteriormente se socializó el marco estratégico del Plan de Desarrollo Municipal “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro.” Permitiendo fortalecer las políticas planteadas en dicho plan de desarrollo.

7. Que el Alcalde Municipal presentó al Consejo Territorial de Planeación el documento consolidado del proyecto del Plan de Desarrollo mediante comunicación de fecha 29 de febrero de 2012 para su análisis y discusión de conformidad con el numeral 5, Artículo 39 de la ley 152 de 1994, del cual en forma simultánea se remitió copia al Concejo Municipal.

8. El 29 de Febrero de 2012 se remitió copia a la Corporación Autónoma Regional CAR del documento preliminar para su concepto en concordancia con lo establecido en la ley 152 de 1994.

9. Que con fecha 22 de Abril se remitió el Proyecto de acuerdo a la CAR para su concepto ambiental, en concordancia con los requerimientos realizados por esta Corporación.

10. Que el Consejo Territorial de Planeación presentó dos actas parciales de recomendaciones al Plan de Desarrollo el día 26 de marzo de 2012 y rindió informe final al documento mediante comunicación de fecha 16 de abril de 2012 de acuerdo a lo establecido en el numeral 6 Artículo 39 de la ley 152 de 1994, las recomendaciones formuladas fueron tenidas en cuenta dentro del proceso de consolidación del documento final.

11. Que el 27 de Abril se realizó presentación del proyecto de acuerdo al Consejo Territorial de Planeación y al Consejo de Gobierno, dándose respuesta a las recomendaciones del Consejo Territorial de Planeación y obteniéndose el concepto favorable del Consejo de Gobierno.

12. Que el Alcalde Municipal presenta a consideración el Proyecto de Acuerdo por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el municipio de La Calera 2012-2015 “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro” el cual consta de dos (2) partes, la primera parte un marco estratégico y la segunda parte un plan de inversiones a mediano y corto plazo. Lo anterior con un anexo que contiene el diagnóstico del plan y una matriz de indicadores.

13. Que el Artículo 366 de la Constitución Política, establece que es finalidad y objetivo fundamental del estado el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, al igual que la solución de las necesidades básicas insatisfechas y que para tal efecto en los planes integrales de desarrollo de las entidades territoriales el gasto público social tendrá prioridad.



14. Que el Plan de Desarrollo para el municipio de La Calera 2012 - 2015 “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro.” ha tenido en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 aprobado en la ley 1450 de 2011. Así mismo se han tenido en cuenta los lineamientos del proyecto de Plan de Desarrollo Departamental “Cundinamarca Calidad de Vida” 2012-2015.

15. Que el Plan de Desarrollo para el municipio de La Calera 2012-2015 “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro.” Ha tenido en cuenta para su formulación el marco legal vigente en especial lo relacionado con la ley 1098 de 2006 de infancia y adolescencia, el CONPES 91-2005 en cuanto a objetivos de desarrollo del milenio, el decreto 3039 de 2007 y la resolución 425 de 2008 en relación al Plan Territorial de Salud, la ley 1448 de 2011 sobre asistencia, reparación integral para las víctimas del conflicto armado y las directivas de la Procuraduría General de la Nación y demás normatividad aplicable al plan de desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto,

Acuerda:

Artículo 1. Adopción.

Adóptese el Plan de Desarrollo para el Municipio de La Calera 2012 – 2015 “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro”, Compuesto por las siguientes partes:

1. Marco Estratégico.
2. Plan Plurianual de inversiones.
3. Anexo 1: Diagnóstico.
4. Anexo 2: Matriz de Indicadores.

I. Parte Marco Estratégico

Título I Visión, Misión Y Objetivo General

Artículo 2. Visión.



Los habitantes del Municipio de La Calera confiarán en sus instituciones y gobernantes, producto de una administración con alto sentido social; conocimiento, respeto y cumplimiento de la ley como fortalezas para una excelente gestión, donde prevalezca el liderazgo, la honestidad, la capacidad, transparencia y el respeto por los valores, así como el trabajo en equipo y la participación comunitaria, donde sobresalga el compromiso y la vocación por el servicio público. La parte humana y social prevalecerá sobre el crecimiento material, el cual reorientaremos mediante una planeación concertada con las distintas organizaciones.

La Calera será un Municipio seguro, con una comunidad educada y fortalecida en el núcleo familiar, sano y trabajando, con una infraestructura que nos permita ser competitivos, productivos, en paz, en armonía con la naturaleza y con oportunidades para todos.

Artículo 3. Misión.

El marco estratégico y el plan de inversiones del plan de desarrollo del municipio de La Calera 2012-2015 “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro”. Están dirigidos al cumplimiento de la misión constitucional establecida en el artículo 311 de la carta política: “Al municipio como entidad fundamental de la división político – administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes”.

Artículo 4. Objetivo General.

“UNIDOS SOMOS MÁS, HACIA EL FUTURO”., propende integrar las fuerzas vivas del municipio representadas en los diferentes grupos políticos existentes actualmente, a las organizaciones gremiales, juntas de acción comunal, asociaciones de usuarios, comités de padres de familia y de jóvenes, así como las demás autoridades civiles, militares y eclesiásticas. Será una administración de puertas abiertas sin distinciones de ninguna índole, con calidad y eficiencia en la atención y servicio al ciudadano; con el fin de fortalecer el aspecto social y poder concretar las alternativas que mejor conlleven al desarrollo y bienestar de la comunidad Caleruna.

Al unirnos y trabajar mancomunadamente se pretende el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio, integrando lo social, ambiental, económico, la infraestructura pública, la modernización y gestión administrativa, prevaleciendo el interés



general, el respeto por los demás, la ética, el buen gobierno y la debida administración de los recursos públicos.

Título II Ejes Estructurales

Artículo 5. Ejes Estructurales.

El Plan de Desarrollo del municipio de La Calera 2012-2015 “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro.”, se estructura sobre cuatro (4) ejes:

- Eje I Social
- Eje II Económico
- Eje III Ambiente Sostenible e Infraestructura Pública
- Eje IV Gestión Administrativa

Capítulo 1

Eje I Social

Artículo 6. Objetivo Estratégico del Eje I Social.

Fortalecer la comunidad Caleruna para convertirla competitiva en la búsqueda del desarrollo sostenible.

Artículo 7. Programas del Eje I Social.

Los programas sectoriales que integran el Eje I Social son:

- 1.1. Educación.
- 1.2. Alimentación Escolar.
- 1.3. Atención a Grupos Vulnerables.
- 1.4. Atención y prevención del Riesgo.
- 1.5. Vivienda.
- 1.6. Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.
- 1.7. Cultura.
- 1.8. Seguridad y Convivencia.
- 1.9. Salud, Bienestar y Protección Social.



Artículo 8. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I Social, Programa Educación.

1.1. Educación.

1.1. Objetivo Sectorial del Programa Educación.

La Calera 2015 municipio líder y reconocido como piloto en procesos de articulación en Educación pre-escolar, primaria, media y técnica profesional, “El Mejoramiento de la Calidad de Vida a través de la Educación” Como objetivo general para el logro de objetivos departamentales, nacionales y del milenio.

1.1.1. Subprogramas Educación.

Los subprogramas que integran el programa Educación son:

1.1.1. Infraestructura Educativa.

1.1.2. Calidad Educativa.

1.1.3. Acceso a la Educación Superior.

Eje I	Programa 1.1.		Subprograma 1.1.1.
Social	Educación		Infraestructura Educativa
Población Objetivo:	Población en Edad Escolar	7.734 población DANE 0-16 años	32 sedes educativas
Objetivo Programático	Mejorar y mantener la infraestructura educativa a fin de generar ambientes adecuados para el aprendizaje, garantizando la cobertura y permanencia de la población en edad escolar.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Generar e implementar un programa de mejoramiento, mantenimiento, dotación y ampliación de la infraestructura educativa en el primer año y cumplir el 100% de las metas para cada	Línea base: Tasa de deserción escolar 3,29%	Reducir en el 50% la tasa de deserción escolar a (1,65%) en el periodo.	Terminar la I.E.D.I. sede educativa Juan XXIII. Demolición y Construcción de una escuela rural.



vigencia.	Línea base: Tasa de deserción escolar 3,29%	Reducir en el 50% la tasa de deserción escolar a (1,65%) en el periodo.	28 escuelas rurales mantenidas y dotadas durante el periodo.
			Implementar en 4 sedes educativas de I.E.D.I. salas de cómputo.
Diagnóstico del riesgo por sismo resistencia de 28 unidades educativas y reforzar tres unidades educativas.	Línea Base: 32 sedes educativas existentes	9,3% de las sedes existentes reforzadas con sistemas antisísmicos	28 sedes educativas con diagnóstico de sismo resistencia.
			Tres sedes educativas reforzadas con sistemas antisísmicos.
Construcción, mantenimiento de la infraestructura de la primera infancia.			Terminación del Hogar múltiple.



Eje I	Programa 1.1.		Subprograma 1.1.2.
Social	Educación		Calidad Educativa
Población Objetivo:	Alumnos matriculados	3300 Alumnos (Fuente Sec. Educ. Depto).	32 Sedes Educativas
Objetivo Programático:	<p>1. Incrementar las competencias de los docentes, estudiantes y la población en general con énfasis en la población con analfabetismo funcional.</p> <p>2. Promover la innovación educativa desde varios programas que consoliden las competencias en el uso y apropiación pedagógicas de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones).</p>		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Financiación de programas que faciliten la permanencia en el sistema educativo, el mejoramiento de las competencias de los actores educativos, adquisición de herramientas y elementos enfocados a mejorar la calidad de la educación.	Línea Base: 3300 Alumnos matriculados (año 2012)	Prestar al 100% de la población matriculada, servicios educativos con calidad	Atender a través del servicio de transporte escolar 4300 alumnos en el periodo.
			Garantizar que las 28 sedes educativas cuenten con equipos de informática para la enseñanza.



Financiación de programas que faciliten la permanencia en el sistema educativo, el mejoramiento de las competencias de los actores educativos, adquisición de herramientas y elementos enfocados a mejorar la calidad de la educación.	Línea Base: 3300 Alumnos matriculados (año 2012)	Prestar al 100% de la población matriculada, servicios educativos con calidad	Actualizar el PEM (Plan educativo municipal) y articular los PEI de las I.E.D.I.
			Incluir al 50% de los niños en edad escolar que se encuentren fuera de un sistema educativo, en los programas de educación gratuita.
			Realizar seis (6) pre saber para capacitar los estudiantes en las pruebas de estado.
			Realizar una (1) jornada pedagógica al año para capacitar a los docentes.
			Dotar de material didáctico a 28 sedes educativas.



<p>Generar e Implementar un programa de incentivos a la excelencia académica para los estudiantes sobresalientes que cursan bachillerato en las instituciones educativas departamentales públicas I.E.D.I, desde el primer año.</p>	<p>Línea Base: 3300 Alumnos matriculados (año 2012)</p>	<p>Prestar al 100% de la población matriculada, servicios educativos con calidad</p>	<p>Realizar un convenio anual para la implementación de estrategias académicas para la mejora en la calidad educativa.</p>
<p>Desarrollar estrategias tendientes a cubrir conectividad y la segunda lengua en el municipio.</p>			<p>Realizar una vez al año el Foro Educativo Municipal.</p>
<p>Apoyar a las 4 instituciones educativas oficiales con los gastos operativos para un semestre por año.</p>			<p>Desarrollar una estrategia de segunda lengua que cubra las 4 IED del municipio</p>
<p>4 instituciones educativas oficiales con los gastos operativos para un semestre por año.</p>			



<p>Implementar nuevas y mejores maneras para la incorporación real de tecnología y contenidos dentro de los procesos educativos y pedagógicos, que entreguen herramientas manipulables y donde se generen escenarios de creatividad e innovación en el manejo de la información que debe ser traducida en conocimiento.</p>	<p>Línea Base: 3300 Alumnos matriculados (año 2012)</p>	<p>Prestar al 100% de la población matriculada, servicios educativos con calidad</p>	<p>Plan de capacitación y formación en dispositivos móviles, TIC.</p>
---	---	--	---



Eje I	Programa 1.1.		Subprograma 1.1.3
Social	Educación		Acceso a la Educación Superior
Población Objetivo:	Población mayor de 16 años.	10.503 Habitantes entre 16 y 40 años (Fuente DANE)	
Objetivo Programático:	Aumentar el número de la población que ingresa a la educación superior, reduciendo los tiempos de movilidad de los estudiantes con el ingreso de una universidad presencial en el municipio.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Generación de proyectos que faciliten el acceso de la población a programas técnicos, tecnológicos o universitarios a través de subsidios o realización de convenios con entidades especializadas.	Línea Base: 10.503 Habitantes entre 16 y 40 años (Fuente DANE)	Lograr que por lo menos el 4% de la población objetivo acceda a la educación superior (técnica, tecnológica y profesional) por estrategias adelantadas por la administración municipal.	Dos convenios anuales para favorecer a 80 jóvenes en educación superior utilizando las instalaciones educativas existentes.



<p>Ampliar y realización de un convenio del fondo de educación superior FOES con el ICETEX para facilitar préstamo a los estudiantes de educación superior que lo requieren en el municipio.</p>	<p>Línea Base: 10.503 Habitantes entre 16 y 40 años (Fuente DANE)</p>	<p>Lograr que por lo menos el 4% de la población objetivo acceda a la educación superior (técnica, tecnológica y profesional) por estrategias adelantadas por la administración municipal.</p>	<p>Ampliación y Fortalecimiento del FOES.</p>
<p>Fortalecer las alianzas con el SENA para ofrecer capacitación en programas técnicos y tecnólogos en guianza turístico, mesa y bar, Administración Hotelera y programas enfocados al agro para la creación de la cadena productiva.</p>			<p>Mantener el beneficio del Fondo para la Educación Superior FOES a 60 estudiantes que lo han adquirido.</p>
			<p>Alianza estratégica reestructurada con el SENA.</p>



<p>Gestionar la puesta en marcha de una Universidad Pública o Privada para prestar el servicio de Universidad presencial nocturna en el municipio</p>	<p>Línea Base: 10.503 Habitantes entre 16 y 40 años (Fuente DANE)</p>	<p>Lograr que por lo menos el 4% de la población objetivo acceda a la educación superior (técnica, tecnológica y profesional) por estrategias adelantadas por la administración municipal.</p>	<p>Una Universidad localizada en el municipio, con programas presenciales nocturnos.</p>
---	---	--	--

Artículo 9. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Social. Programa Alimentación Escolar

1.2. Atención a Alimentación Escolar

1.2. Objetivo Sectorial del Programa Alimentación Escolar.

Ofrecer a la población educativa el refrigerio diario para mejorar la aptitud de los estudiantes en los procesos de educación.

1.2.1. Subprogramas Alimentación Escolar

Los subprogramas que integran el programa Alimentación Escolar son:

1.2.1. Alimentación Escolar

Eje I	Programa 1.2		Subprograma 1.2.1.
Social	Alimentación Escolar		Alimentación escolar
Población Objetivo:	Población escolar:	3300 Alumnos	2.072 Estudiantes beneficiados a 2011



Objetivo Programático:	Aumentar la cobertura y calidad de los programas alimenticios en las instituciones educativas municipales		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Consolidar los comedores y restaurantes escolares integrándolo a los programas de alimentación escolar.	Línea Base: 2072 Alumnos matriculados.	Garantizar como mínimo al 68,3% de los alumnos matriculados el subsidio de Alimentación escolar	Atender a 2072 niños a través de comedores y restaurantes escolares. Línea base 2072 cupos anuales. Implementar el programa de dieta saludable en los comedores estudiantiles.

Artículo 10. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Social. Programa Atención a Grupos Vulnerables.

1.3. Atención a Grupos Vulnerables.

1.3. Objetivo Sectorial del Programa Atención a Grupos Vulnerables.

Atender a la población vulnerable del municipio para mejorar la calidad de vida y generar un municipio armónico e integral que beneficie a sus pobladores.

1.3.1. Subprogramas Atención a Grupos Vulnerables.

Los subprogramas que integran el programa Atención a Grupos Vulnerables son:

- 1.3.1. Atención a la primera y segunda infancia.
- 1.3.2. Adolescencia y Juventud.
- 1.3.3. Tercera edad.
- 1.3.4. Población en condición de necesidades especiales (discapacidad).
- 1.3.5. Mujer y Género.
- 1.3.6. Atención a la población víctima del conflicto armado PVCA y asistencia humanitaria.
- 1.3.7. Atención Integral a la familia.



Eje I	Programa 1.3		Subprograma 1.3.1.
Social	Atención a Grupos Vulnerables		Primera y segunda infancia
Población Objetivo:	Niños de 0-12 Años	5.887 niños y niñas en el Municipio	
Objetivo Programático:	1. Beneficiar a los niños(as) de la primera y segunda infancia focalizada con programas de bienestar social, brindando espacios adecuados, condiciones para su desarrollo y protección de los derechos humanos. 2. Favorecer el desarrollo cognitivo, psicomotor, afectivo-social de los niños a través del juego, y actividades lúdicas adecuadas a cada edad.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Generar un programa para seguimiento, control, dotación, mantenimiento y ampliación de la infraestructura para el funcionamiento de los Restaurantes Escolares y Hogares comunitarios.	Línea Base: 5.712 niños	Atender el 35% de la población infante en los programas municipales por año.	28 instituciones educativas con restaurantes mantenidos.



<p>Tener a todos los niños y niñas de 0 a 12 años con documento de identidad que los visibilice para la atención integral y hacerlos partícipes del goce efectivo de sus derechos.</p>	<p>Línea Base: 5.712 niños</p>	<p>Atender el 35% de la población infante en los programas municipales por año.</p>	<p>Comité de Registro Civil y Estadísticas Vitales creado.</p>
<p>Dotar los hogares comunitarios con los implementos básicos para brindar la atención integral a los niños y niñas.</p>			<p>10 Hogares comunitarios con los implementos básicos para la atención integral.</p>
<p>Realizar 10 Grupos de estudio y trabajo con las Madres Comunitarias.</p>			<p>10 grupos de trabajo para el cuidado de los niños.</p>
<p>Realizar 4 talleres de padres sobre el cuidado de sus hijos y responsabilidades.</p>			



Atención integral a la madre gestante, lactante y al niño (a) de 0 a 5 años víctimas de abuso, violencia familiar y víctimas del conflicto armado.	Línea Base: 5.712 niños	Atender el 35% de la población infante en los programas municipales por año.	Crear e implementar un programa de atención integral al 100% de los casos reportados, de las mujeres y niños, víctimas de abuso, violencia familiar y víctimas de conflicto armado.
Revisar las estrategias para ampliar la cobertura en el nivel de transición.			Un programa de revisión de la cobertura del nivel de transición.
Facilitar acceso y permanencia de los infantes a las escuelas de formación artística y cultural.			Incluir al 15% de los infantes en las actividades de formación artística y cultural.
Prevención al maltrato infantil, violencia intrafamiliar y abuso sexual			Generar un programa radial semanal, con el objetivo de realizar prevención del maltrato, violencia intrafamiliar, abuso sexual y fomento de pautas de crianza
Crear una medida de restauración de la dignidad e integridad de los derechos de los niños y niñas			Implementar el funcionamiento de un hogar de paso para niños y niñas de 0 a 12 años



<p>Implementación de acciones integrales que garanticen el reconocimiento y protección de los niños y niñas</p>	<p>Línea Base: 5.712 niños</p>	<p>Atender el 35% de la población infante en los programas municipales por año.</p>	<p>Realizar un programa de regulación y control de actividades productivas no formales tendientes a prevenir el trabajo infantil</p>
<p>Seguimiento al maltrato infantil, a través de la comisaria de familia</p>			<p>Generar un Plan de seguimiento al maltrato infantil.</p>
<p>Garantía de Atención integral en emergencia a todos los infantes por desastres e inundaciones o hechos catastróficos.</p>			<p>Implementar un Plan de atención a los infantes en situación de riesgo.</p>
<p>Implementar la estrategia nacional de cero a siempre en el municipio.</p>			<p>Incluir al 70% de los infantes del municipio en las actividades del programa De cero a siempre (Formación familiar, crecimiento y desarrollo, seguridad, nutrición, vacunación, educación y derechos, entre otros).</p>



<p>Diseño y ejecución de un programa para la puesta en marcha de la ludoteca municipal.</p>	<p>Línea Base: 5.712 niños</p>	<p>Atender el 35% de la población infante en los programas municipales por año.</p>	<p>Ludoteca implementada en la Calera.</p>
<p>Realizar 3 talleres para la detección oportuna de déficit de atención e hiperactividad en la población vulnerable o con dificultades de acceder a los programas de terapia ocupacional.</p>			<p>3 talleres para la detección oportuna de déficit de atención e hiperactividad en la población vulnerable.</p>
<p>Desarrollo de actividades que le permitan a la población objeto, el aprendizaje necesario para llevar a cabo las actividades básicas cotidianas.</p>			<p>2000 niños valorados en la ludoteca en el periodo.</p>
<p>Brindar acompañamiento y valoración a los niños diarios en la ludoteca.</p>			



Implementación, Puesta en marcha y ejecución del Programa Centro de Vida Sensorial	Línea Base: 5.712 niños	Atender el 35% de la población infante en los programas municipales por año.	Realizar valoraciones psicomotoras, al 20% de los infantes de los hogares comunitarios.
			Brindar 12 capacitaciones a las madres comunitarias en procesos de la detección temprana de alteraciones del desarrollo.
			Realizar 12 actividades para promover la inclusión de la población infante en los programas del centro de vida sensorial.
			Realización 20% valoraciones ocupacionales de los niños de los hogares.
			Atender 10 % de los niños de jardines y escuelas con intervención de programas de salud ocupacional



<p>Realizar 10 capacitaciones interdisciplinarias en la población con algún tipo de discapacidad en zonas rurales y urbanas que no reciban acompañamiento de los demás programas de la administración.</p>	<p>Línea Base: 5.712 niños</p>	<p>Atender el 35% de la población infante en los programas municipales por año</p>	<p>10 capacitaciones interdisciplinarias para el apoyo de la población que presenta algún tipo de discapacidad.</p>
<p>Realizar acompañamientos sobre desarrollo sensomotor desde el nacimiento, a las madres gestantes.</p>			<p>5 Talleres de acompañamientos a las madres gestantes, sobre el desarrollo sensomotor desde el nacimiento de los infantes.</p>



Eje I	Programa 1.3		Subprograma 1.3.2
Social	Atención a Grupos Vulnerables		Adolescencia y Juventud
Población Objetivo:	Población adolescente	9.493 habitantes entre 12 y 26 años	
Objetivo Programático:	1. Reconocer y vincular la población juvenil como miembro activo del municipio. 2. Desarrollar un programa de investigación sobre el estado de la población Juvenil y adolescente. 3. Fomentar el uso adecuado del tiempo libre, la enseñanza de habilidades para la vida y prevenir el aumento de problemáticas sociales. 4. Masificar la participación de la comunidad en las actividades juveniles. 5. Beneficiar a los adolescentes con espacios adecuados y condicionados para su desarrollo y protección de los derechos humanos.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Creación e implementación de un sistema municipal de juventud.	Programa Nuevo	Atender al 50% de la población adolescente a través de los proyectos del subprograma de Adolescencia	Formulación e implementación de una política pública de juventud.
			Una unidad municipal de juventud creada.



Apoyo y asesoría en la conformación o legalización de organizaciones, grupos y/o empresas juveniles.	Programa nuevo	Atender al 50% de la población adolescente a través de los proyectos del subprograma de Adolescencia	4 Organizaciones, grupos y/o empresas. Juveniles legalmente constituidas.
Creación de una plataforma de participación juvenil en el municipio, como mesa de trabajo para establecer mecanismos de fortalecimiento de los adolescentes y jóvenes.			1 Plataforma o mesa de trabajo para establecer mecanismos de fortalecimiento A 300 adolescentes y jóvenes.
Promover la integración de gobiernos escolares de instituciones educativas del municipio para conformar los procesos de participación ciudadana.			1 Red municipal de personeros estudiantiles, que articule 10 personeros como mínimo.



<p>Generación de proyectos encaminados a conocer las problemáticas, necesidades, intereses y fortalezas de la población infantil y adolescente del municipio a través del inventario de procesos, Organizaciones, grupos, empresas y movimientos juveniles del municipio.</p>	<p>Programa nuevo</p>	<p>Atender al 50% de la población adolescente a través de los proyectos del subprograma de Adolescencia</p>	<p>Un directorio de grupos juveniles del municipio.</p>
<p>Establecer un diagnóstico situacional de la juventud del municipio.</p>			<p>Diagnóstico situacional de la juventud del municipio.</p>
<p>Realizar un convenio anual a fin de generar procesos de investigación y/o intervención dirigidos a población joven.</p>			<p>4 convenios de intervención y/o investigación durante el periodo.</p>



<p>Dinamizar con participación de la familia y comunidad para contribuir, verificar la percepción del ejercicio de los derechos y deberes de los adolescentes y jóvenes.</p>	<p>Programa nuevo</p>	<p>Atender al 50% de la población adolescente a través de los proyectos del subprograma de Adolescencia</p>	<p>Realizar Dos dinámicas de ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes y adolescentes que involucren 200 jóvenes y adolescentes.</p>
<p>Crear una medida de restauración de la dignidad e integridad de los derechos de los adolescentes.</p>			<p>Implementar el funcionamiento de un hogar de paso para los menores entre 13 a 18 años.</p>
<p>Creación de un programa de formación en prevención, participación y gestión del desarrollo humano.</p>			<p>Tener en funcionamiento anualmente 2 escuelas de formación juvenil para 240 jóvenes.</p>
			<p>4 programas de orientación vocacional y sentido de vida dirigidos a estudiantes de grado once de instituciones de educación pública.</p>



<p>Combatir la drogadicción, el vandalismo, el alcoholismo y la prostitución juvenil a través de programas en salud dirigidos a la población juvenil y adolescente.</p>	<p>Programa nuevo</p>	<p>Atender al 50% de la población adolescente a través de los proyectos del subprograma de Adolescencia</p>	<p>Programas de promoción y prevención en salud dirigidos a 480 niños de la población infantil y adolescente RED PAPAZ.</p>
<p>Diseño e implementación de un programa de atención a población joven del municipio.</p>			<p>Un programa de atención a 2000 jóvenes y adolescentes en el periodo.</p>
<p>Promoción de los derechos de la mujer joven y adolescente en condiciones de equidad y respeto por su integridad física, social y psicológica.</p>			<p>Un programa de equidad y respeto de integridad física, social y psicológica de la mujer joven y adolescente.</p>
<p>Programas para divulgar y promocionar la participación juvenil con un enfoque de participación social comunitaria.</p>			<p>Un festival anual de integración juvenil y familiar que involucre 4000 personas en el periodo.</p>
<p></p>			<p>1000 ejemplares de revista o libro sobre proyectos juveniles.</p>



Eje I	Programa 1.3		Subprograma 1.3.3
Social	Atención a Grupos Vulnerables		Tercera Edad
Población Objetivo:	Población Mayor de 60 años	2.527 Habitantes mayores de 60 años	
Objetivo Programático:	<p>1. Promover entre los adultos mayores y entre la población en general estilos de vida sanos y conductas de auto cuidado de la salud que contribuyan a prevenir discapacidades y a favorecer un envejecimiento saludable, impulsando acciones para la detección oportuna y la atención temprana de enfermedades crónicas.</p> <p>2. Disminuir los efectos del envejecimiento y preservar la capacidad funcional del adulto mayor, manteniendo todas las capacidades físicas.</p> <p>3. Mantener o desarrollar la capacidad del disfrute lúdico y la apertura hacia nuevos intereses y formas de actividades.</p> <p>4. Fomentar los contactos interpersonales y la integración social.</p> <p>5. Fomentar la creatividad y productividad en el tiempo libre.</p> <p>6. Contribuir al mantenimiento del sentimiento de utilidad y autoestima personal.</p>		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Se trabajara de una manera específica y progresiva con los adultos mayores permitiendo observar fortalezas	Línea base: 572 Habitantes mayores de 60 años.	25% de los adultos mayores integrados a las actividades propuestas por la administración en el periodo.	Realizar 4 talleres anuales de habilidades manuales y motrices.



<p>y debilidades buscando la participación activa de la familia y la comunidad.</p>	<p>Línea base: 572 Habitantes mayores de 60 años</p>	<p>25% de los adultos mayores integrados a las actividades propuestas por la administración en el periodo</p>	<p>Un Taller permanente de fomento del ejercicio físico, la recreación, recreación deportiva y pedagógica que tengan por finalidad principal el mantenimiento, desarrollo y recuperación de habilidades diversas.</p>
<p>Atender los adultos mayores con problemas físicos y psicológicos.</p>			<p>Taller en recreación terapéutica, orientada a personas con problemas funcionales, físicos o psicológicos.</p>
<p>Talleres de actividades aeróbicas, entrenamiento de fuerza muscular, equilibrio, movimientos corporales totales, planes caseros.</p>			<p>Talleres de desarrollo cultural y expresión artística, que pretenden motivar en los adultos mayores la creatividad y desarrollo de habilidades.</p>
			<p>Realizar un programa de acondicionamiento físico en los adultos mayores.</p>
			<p>Incluir al 30% de la población adulta del municipio, en los programas de hábitos de vida saludable.</p>



<p>Involucrar capacidades cognitivas, potenciar la creatividad y la capacidad estética y artística.</p>	<p>Línea base: 572 Habitantes mayores de 60 años</p>	<p>25% de los adultos mayores integrados a las actividades propuestas por la administración en el periodo</p>	<p>Realizar 1 taller anual dirigido a la población adulta, encaminado al esparcimiento, creatividad y manejo del tiempo libre de la población adulta.</p>
<p>A través de Talleres productivos incluir los adultos mayores a las actividades productivas y lúdicas.</p>			<p>Incluir al 20% de la población adulta, en programas recreativos como de juegos de mesa, salidas ecológicas, deportes, etc.</p>
<p>Formación espiritual y de valores.</p>			<p>Crear 2 espacios laborales dirigidos a los adultos mayores, que permitan una actividad productiva en el tiempo libre.</p>
			<p>Apoyar el funcionamiento de un programa de unidades microempresariales donde participen los adultos mayores, y que estos sean útiles para la sociedad.</p>
			<p>Un programa para fomentar la comunicación, la amistad de relaciones interpersonales.</p>



			10 Talleres impartidos a los adultos mayores y a los cuidadores que permitan identificar el sentimiento espiritual y respeto con nuestros abuelos.
Fortalecer los núcleos familiares de la población adulta por medio de campañas de orientación que permitan estrechar los lazos y garantizar la existencia de familias que se amen, protejan y desarrollen.	Línea base: 572 Habitantes mayores de 60 años	25% de los adultos mayores integrados a las actividades propuestas por la administración en el periodo	Un taller trimestral de fortalecimiento de los núcleos familiares.
Plan de educación para adultos y población en edad extra escolar			Fomentar la educación para adultos y población en edad extra escolar.



Eje I	Programa 1.3		Subprograma 1.3.4
Social	Atención a Grupos Vulnerables		Población en condición de necesidades especiales (discapacidad)
Población Objetivo:	Población en condición de discapacidad	374 personas con problemas de discapacidad (SISBEN 2012)	
Objetivo Programático:	<p>1. Implementar un programa de atención a niños (as) con trastornos en el aprendizaje, mediante actividades de evaluación, atención y seguimiento, involucrando la familia y comunidad educativa en busca de la igualdad de oportunidades de la niñez en el municipio.</p> <p>2. Crear un Programa de igualdad de oportunidades para niños y jóvenes con necesidades especiales permanente de manera que puedan acceder a la educación regular en igualdad de condiciones.</p> <p>3. Capacitar y sensibilizar líderes comunitarios con talleres teóricos prácticos en el tema de la atención a población con necesidades especiales para que en La Calera disminuya toda forma de exclusión y discriminación.</p> <p>4. Capacitar y sensibilizar líderes comunitarios con talleres teórico- prácticos en el tema de la atención a población con necesidades especiales para que en La Calera disminuya toda forma de exclusión y discriminación.</p>		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Desde Proyecto comunitario dirigido a Docentes, padres de niños con dificultades en el aprendizaje y comunidad en general para el manejo de niños con trastornos en el aprendizaje.	Línea base: 374 personas con problemas de discapacidad (Fuente SISBEN)	Lograr la participación del 10% de la población en situación de discapacidad, en los diferentes programas municipales.	Realizar 10 talleres de sensibilización a docentes para el trabajo con alumnos que presentan dificultades en el aprendizaje en busca de la participación comunitaria.



	<p>Línea base: 374 personas con problemas de discapacidad (Fuente SISBEN)</p>	<p>Lograr la participación del 10% de la población en situación de discapacidad, en los diferentes programas municipales.</p>	<p>Realizar asesorías a padres de niños con trastornos en el aprendizaje en temas de atención en salud, educación, rehabilitación.</p>
<p>Mediante un proyecto comunitario dirigido a docentes, padres de familia y comunidad en general para la aceptación y directriz para incluir niños (as) con necesidades especiales al aula escolar.</p>			<p>Crear alianzas estratégicas con entidades y profesionales del municipio afines para atención a niños vulnerables socioeconómicamente que presentan trastornos en el aprendizaje.</p>
			<p>Un programa para acompañar el proceso de inclusión de niños(as) con necesidades especiales permanentes del municipio.</p>
			<p>Una Alianza estratégica con las instituciones educativas del municipio para garantizar la educación de los niños(as) con necesidades especiales permanente.</p>



	<p>Línea base: 374 personas con problemas de discapacidad (Fuente SISBEN)</p>	<p>Lograr la participación del 10% de la población en situación de discapacidad, en los diferentes programas municipales.</p>	<p>Realizar talleres de sensibilización a la comunidad educativa y en general sobre la reglamentación y directrices de la inclusión escolar.</p>
<p>Fomentar la práctica de actividades culturales, recreativas, sociales para personas con todo tipo de necesidades especiales.</p>			<p>Un Plan de Fomento de la práctica de actividades culturales, recreativas, sociales para personas con todo tipo de necesidades especiales.</p>
<p>Orientar y acompañar las actividades de inclusión a familias y comunidad en general para abrir espacios de atención.</p>			<p>Plan de inclusión social de personas con necesidades especiales</p>
<p>Vincular a la comunidad en general para que desde cada ser se aporte al proceso de inclusión social de las personas en condición de necesidades especiales en el municipio.</p>			<p>4 talleres de prevención de riesgo en necesidades especiales al año.</p>
<p>Creación Programa Tu cuerpo es tu casa.</p>			



			Plan para fomentar la Actividad física en personas en condición de necesidades especiales
			Un (1) Plan de asesorías y seguimientos en atención integral con participación comunitaria a personas en condición de necesidades especiales y a sus familias.
Crear espacios laborales dirigidos a personas en condiciones de necesidades especiales según su perfil y acorde con su necesidad.	Línea base: 374 personas con problemas de discapacidad (Fuente SISBEN)	Lograr la participación del 10% de la población en situación de discapacidad, en los diferentes programas municipales	
Apoyar el funcionamiento de unidades micro empresariales donde participen personas con alguna necesidad especial, para hacer de las personas en condiciones de necesidades especiales personas útiles a la sociedad.			Plan de asesorías y seguimientos en atención integral con participación comunitaria a personas en condiciones de necesidades especiales y a sus familias.



<p>Creación de una unidad microempresarial, reciclando sin límites dirigida a personas en condición de necesidades especiales y sus familias o cuidadores, buscando mejorar la calidad ambiental del municipio, manejando el tiempo libre de las personas con necesidades especiales y buscando que familias y cuidadores se integren a los procesos de atención integral.</p>	<p>Línea base: 374 personas con problemas de discapacidad (Fuente SISBEN)</p>	<p>Lograr la participación del 10% de la población en situación de discapacidad, en los diferentes programas municipales</p>	
--	---	--	--



Eje I	Programa 1.3		Subprograma 1.3.5
Social	Atención a Grupos Vulnerables		Mujer y Genero
Población Objetivo:	Mujeres	13.219 Mujeres en el Municipio	
Objetivo Programático:	Garantizar la igualdad y la equidad de las mujeres para el ejercicio de sus derechos, desarrollo personal y participación activa en los campos de la vida municipal.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Creación e implementación de un programa de atención integral a la mujer.	Programa Nuevo	25% de las mujeres participando en las actividades del subprograma de mujer y género.	Reglamentar y poner en funcionamiento el Consejo Consultivo de Mujer.
			Formulación e implementación de una política pública de mujer y equidad de género.
Gestión y apoyo para el desarrollo de proyectos productivos implementados por organizaciones o grupos de mujeres del municipio.			Un proyecto productivo implementado por organizaciones o grupos de mujeres del municipio.



<p>Capacitar a la mujer en procesos productivos con inclusión de tecnologías amigables.</p>	<p>Programa nuevo</p>	<p>25% de las mujeres participando en las actividades del subprograma de mujer y género</p>	<p>Un plan de capacitación para la mujer productiva con énfasis en aplicación de tecnologías. TIC.</p>
<p>Promoción para el aumento de la participación social y comunitaria de la mujer.</p>			<p>Plan de capacitación para la participación activa de la mujer en actividades comunitarias.</p>
<p>Prevención para la disminución del embarazo adolescente y detección oportuna de cáncer de cuello uterino.</p>			<p>Programa de prevención para la disminución del embarazo en adolescentes y detección oportuna de cáncer de cuello uterino.</p>
<p>Articulación de una red de mujeres para la participación ciudadana, la equidad de género y la no violencia contra la mujer.</p>			<p>Red de mujeres para la participación ciudadana, la equidad de género y la no violencia contra la mujer.</p>



Eje I	Programa 1.3		Subprograma 1.3.6
Social	Atención a Grupos Vulnerables		Atención a la población víctima
Población Objetivo:	Población en condición de desplazamiento	58 familias registradas	
Objetivo Programático:	Atender de forma integral a las familias de desplazados localizadas en el municipio.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Organizar los desplazados para que se integren a la comunidad, soportados en la ley y decretos reglamentarios.	línea base: 58 familias PVCA a 2011	Atender al 100% de hogares víctimas de conflicto armado	Actualización del censo de desplazados, para su inclusión en programas de atención integral desde el primer año.
Crear el comité de justicia transicional.			Lograr la inclusión del 100% de la PVCA, en los programas de educación, salud y alimentación, existentes en el Municipio.
			Plan de Acción del Comité de Justicia Transicional del Municipio de La Calera.



Eje I	Programa 1.3		Subprograma 1.3.7
Social	Atención a Grupos Vulnerables		Atención Integral a la familia.
Población Objetivo:	Toda la población	26.449 Habitantes	4152 familias
Objetivo Programático:	1. Beneficiar a la población vulnerable focalizada con programas de bienestar social. 2 .Avanzar en la superación de la pobreza extrema de los núcleos familiares.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Formulación de programas específicos de bienestar social acordes a las necesidades de cada grupo poblacional vulnerable focalizado.	Línea base: 4152 familias existentes en el municipio (Fuente: SISBEN)	12% de familias existentes en el Municipio, atendidas en el periodo con los programas de atención integral a la familia.	Ajustar el Consejo de Política Social (COMPOS) con la Estructura Administrativa Municipal a partir del primer año.
Mantener en el programa Familias en Acción la población en condición de desplazamiento evitando la deserción escolar, desnutrición en los beneficiarios que pertenezcan al SISBEN 1 y 2.			Implementar el apoyo a 30 madres cabeza de hogar de nivel 1 del SISBEN, que tengan niños menores de 12 años en programas de nutrición.



<p>Además de la atención integral a cada grupo de edad, se busca, como prioridad, la inserción de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a los servicios sociales y brindar acompañamiento.</p>	<p>Línea base: 4152 familias existentes en el municipio (Fuente: SISBEN)</p>	<p>12% de familias existentes en el Municipio, atendidas en el periodo con los programas de atención integral a la familia.</p>	<p>Beneficiar a 30 Familias a través de la Escuela para Familias (ICBF).</p>
<p>Además de la atención integral a cada grupo de edad, se busca, como prioridad, la inserción de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a los servicios sociales y brindar acompañamiento.</p>			<p>Programa familias en acción en ejecución.</p>
<p>Además de la atención integral a cada grupo de edad, se busca, como prioridad, la inserción de las familias en situación de pobreza y pobreza extrema, a los servicios sociales y brindar acompañamiento.</p>			<p>Un programa de atención a las familias en pobreza extrema, Red Unidos.</p>
<p>Reducir la violencia al interior de las familias, en especial contra las mujeres.</p>			<p>Plan de reducir la violencia al interior de las familias, en especial contra las mujeres.</p>
<p>Garantizar que las familias en pobreza y pobreza extrema reciban servicios en salud y participen de los programas de prevención y promoción.</p>			<p>Programa para familias en pobreza y pobreza extrema.</p>



Artículo 11. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje I Protección Social Programa Atención y prevención del Riesgo.

1.4. Objetivo Sectorial del Programa Atención y prevención del Riesgo.

Preparar a la población Caleruna para que pueda atender los eventos de riesgo que se puedan presentar, fortaleciendo la estructura municipal.

1.4.1. Subprogramas Atención y prevención del Riesgo.

Los subprogramas que integran el programa Atención y prevención del Riesgo son:

1.4.1. PLEC'S

1.4.2. Atención y prevención del riesgo.

Eje I	Programa 1.4		Subprograma 1.4.1.
Social	Atención y prevención del Riesgo		PLEC'S
Población Objetivo:	Toda la población	26.449 Habitantes (Fuente: DANE)	
Objetivo Programático:	Aplicar el plan de acción del PLEC'S		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Revisión y legalización del estudio técnico elaborado.	Línea base: 26.449 Habitantes	100% de la población incluida dentro del estudio PLEC'S	Un PLEC'S aprobado.
Generar el plan de acción.			Un Plan de acción del PLEC'S.



Eje I	Programa 1.4		Subprograma 1.4.2
Social	Atención y prevención del Riesgo		Atención y prevención del Riesgo
Población Objetivo:	Toda la población	26449 Habitantes	
Objetivo Programático:	Fortalecer al municipio en la gestión integral del riesgo sobre todo en la atención y prevención.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Realizar estudios específicos para clarificar las zonas de riesgos municipales.	Línea base: 26449 Habitantes en el Municipio	100% de la población incluida dentro del programa de gestión del riesgo elaborado en el Municipio.	Estudio de riesgo de la zona rural establecidos en el POT.
Implementación del plan de prevención y atención del riesgo.			POT ajustado a los nuevos estudios de riesgos y PLEC'S
			Plan de manejo de las zonas de riesgos rural.
			Plan de manejo de las zonas de alto riesgo en la zona urbana.



	<p>Línea base: 26449 Habitantes en el Municipio</p>	<p>100% de la población incluida dentro del programa de gestión del riesgo elaborado en el Municipio</p>	<p>Seguimiento al Plan de manejo de prevención y atención al riesgo de la Represa de San Rafael.</p>
<p>Capacitación a la comunidad en la prevención y atención de los eventos de riesgo.</p>			<p>Plan de capacitación a la comunidad en prevención y atención del riesgo.</p>
<p>Convenios interadministrativos para el desarrollar mecanismos de cooperación orientados a la gestión integral del riesgo en la región capital.</p>			<p>Generar y Capacitar la red de atención de desastres municipal.</p>
<p>Convenio con Bomberos y defensa civil.</p>			<p>Un Convenio interadministrativo entre la Alcaldía, la Gobernación y Bogotá para la gestión integral del riesgo en la región.</p>
<p>Convenio con Bomberos y defensa civil.</p>	<p>Dos convenios por el periodo de 4 años, con la defensa civil y los Bomberos Voluntarios para la atención y prevención de desastres.</p>		



Artículo 12. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje I Social Programa Vivienda.

1.5. Objetivo Sectorial del Programa Vivienda.

Atender a través del Instituto de Vivienda Urbana y Rural – IMVIUR- las necesidades insatisfechas de vivienda de interés social, entendiendo por ello la adquisición, construcción, adecuación, remodelación, saneamiento básico, adecuación del entorno y adopción de medidas de ornato y en todo caso promoción y desarrollo de Unidades de Vivienda de carácter popular a favor de las clases sociales más necesitadas del área municipal de conformidad con las certificaciones que en tal sentido sean acreditadas por el denominado Sistema de Beneficiarios, abreviado bajo la sigla " SISBEN " o entidades u organismos que hagan sus veces.

1.5.1. Subprogramas Vivienda

Los subprogramas que integran el programa Vivienda son:

1.5.1. Vivienda de Interés social ó de Interés Prioritario.

1.5.2. Normalización Centro Poblado La Capilla.

Eje I	Programa 1.5		Subprograma 1.5.1
Social	Vivienda		Vivienda de Interés social ó Prioritario.
Población Objetivo:	Población 1 y 2 del SISBEN y PVCA	1054 Familias SISBEN 1 y 2	58 familias PVCA
Objetivo Programático:	1. Mejorar la calidad de vida de los Calerunos, permitiendo el acceso de la población localizada en el municipio a proyectos nuevos y mejoramiento de las viviendas existentes en el municipio. 2. Acceder a los programas de vivienda de índole nacional.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto



<p>Gestionar recursos para construir VIS ó VIP</p>	<p>Línea base: 1113 familias objetivo</p>	<p>800 familias atendidas con los programas de vivienda del municipio.</p>	<p>Beneficiar a 100 familias teniendo en cuenta la población victima del conflicto armado mediante el programa de Proyecto de Construcción de Vivienda de Interés Prioritario</p>
<p>Gestionar recursos para construcción en sitio propio.</p>			<p>Beneficiar a 120 familias con el programa de Vivienda Nueva y Construcción en sitio propio, en los próximos cuatro años.</p>
<p>Gestionar recursos para entrega de materiales.</p>			<p>Beneficiar a 340 familias con el programa de adjudicación y entrega de Subsidios en materiales de construcción para vivienda.</p>
<p>Escriturar 240 Apartamentos (Proyecto en curso con CAFAM) en los dos primeros años.</p>			<p>240 Apartamentos escriturados en los dos primeros años.</p>
<p>Atender la población victima del conflicto armado con vivienda.</p>			<p>800 familias</p>



Incorporar predios al patrimonio del IMVIUR para la formulación de proyectos de vivienda prioritaria.	Línea base: 1113 familias objetivo	atendidas con los programas de vivienda del municipio	Dos predios disponibles para programas de Vivienda prioritaria.
---	------------------------------------	---	---

Eje I	Programa 1.5		Subprograma 1.5.2
Social	Vivienda		Normalización Centro Poblado La Capilla
Población Objetivo:	Viviendas existentes en el Centro Poblado	200 viviendas	
Objetivo Programático:	Normalizar el centro poblado de la Capilla		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Gestionar recursos Nacionales e Internacionales para la intervención del centro poblado La Capilla.	Línea base: Un centro poblado pendiente de normalizar y legalizar.	Un centro poblado normalizado y legalizado.	Contar con diseños y estudios técnicos para la normalización del centro poblado.

Artículo 13. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Protección Social. Programa Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

1.6. Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.



1.6. Objetivo Sectorial del Programa Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Establecer espacios de integración comunitaria para la construcción de una sociedad armónica, soportada en sus pobladores.

1.6.1. Subprogramas Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.

Los subprogramas que integran el programa Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre son:

- 1.6.1. Dotación e Infraestructura Deportiva.
- 1.6.2. Fomento de la Práctica Deportiva.
- 1.6.3 Formación Deportiva.
- 1.6.4. Promoción y Eventos Recreo Deportivos.

Eje I	Programa 1.6		Subprograma 1.6.1
Social	Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.		Dotación e Infraestructura Deportiva
Población Objetivo:	Toda la población	26.449 Habitantes	
Objetivo Programático:	Ampliar, mantener, adecuar y dotar la infraestructura deportiva para facilitar el desarrollo de los programas y eventos deportivos y recreativos.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Construcción y mantenimiento de la infraestructura deportiva.		15% habitantes beneficiados con la disponibilidad de escenarios para la	Terminación Complejo Deportivo Municipal.



		práctica deportiva y aprovechamiento del tiempo libre.	Gestionar recursos para las cubiertas de cuatro (4) canchas deportivas veredales.
Realizar el mantenimiento de escenarios deportivos en el sector Rural y Urbano de La Calera.			Un (1) mantenimiento anual por escenario.
Cumplir el 100% de las metas de cada vigencia del programa de mantenimiento y dotación del equipamiento deportivo.			Programa de mantenimiento y dotación del equipamiento deportivo.

Eje I	Programa 1.6		Subprograma 1.6.2
Social	Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.		Fomento de la Práctica Deportiva
Población Objetivo:	Toda la población	26449 habitantes (DANE 2012)	
Objetivo Programático:	Beneficiar a la población Caleruna en el uso racional y productivo del tiempo libre, fortaleciendo las actividades deportivas.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto



<p>Promoción del deporte competitivo, asociado y recreativo.</p>			<p>La Asociación Municipal del Deporte creada.</p>
<p>Realizar en el primer año el censo de clubes Y escuelas deportivas.</p>			<p>Censo de clubes Y escuelas deportivas.</p>
<p>Implementar un plan de capacitaciones en el área deportiva para las personas vinculadas al deporte.</p>	<p>Línea base: 26449 Habitantes en el Municipio</p>	<p>23% de la población incluida en las prácticas deportivas y aprovechamiento del tiempo libre.</p>	<p>Plan de capacitaciones en el área deportiva para las personas vinculadas al deporte.</p>
<p>Realizar los Juegos Inter-colegiados fase municipal, involucrando a las instituciones públicas y privadas de La Calera en procura de aumentar la participación de los estudiantes entre once (11) y diecisiete (17) años.</p>			<p>Un (1) Juego Inter-colegiados Fase Municipal.</p>



<p>Dar reconocimiento a los deportistas convencionales y con discapacidad de rendimiento deportivo del Municipio de La calera, que participen en disciplinas de tiempo y marca, individuales y conjunto.</p>	<p>Línea base: 26449 Habitantes en el Municipio</p>	<p>23% de la población incluida en las prácticas deportivas y aprovechamiento del tiempo libre</p>	<p>Semillero deportivo para generar alto rendimiento de los deportistas Calerunos.</p>
<p>Generar un espacio recreo deportivo una vez al mes, alternándolo con aeróbicos, ciclo ruta, ciclo paseo, y caminatas ecológicas para la población en general.</p>			<p>Diez (10) Eventos Recreo deportivos al año.</p>

Eje I	Programa 1.6		Subprograma 1.6.3
Social	Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.		Formación Deportiva
Población Objetivo:	Toda la población	26449 habitantes	10 escuelas de formación deportiva



<p>Objetivo Programático:</p>	<p>Fortalecimiento de las escuelas y clubes de formación deportiva Detectar los talentos deportivos de la población Caleruna.</p>		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
<p>Vincular a la población Caleruna en los Procesos de Formación deportiva.</p>	<p>Línea base: 662 habitantes incluidos en los programas de formación deportiva.</p>	<p>20% más de habitantes inscritos para participar en las escuelas de formación deportivas.</p>	<p>Tener inscritos ocho cientos (800) alumnos en las Escuelas de Formación deportiva.</p>
<p>Tener en funcionamiento 15 escuelas de formación deportiva para infancia y adolescencia durante los cuatro años.</p>			<p>Quince (15) escuelas de Formación Deportiva funcionando.</p>
<p>Ampliar la cobertura por medio de las escuelas de formación Deportiva en el sector rural del municipio de La Calera.</p>			<p>Vincular a dos cientos (200) deportistas del Sector Rural en las Escuelas de Formación Deportiva.</p>



Eje I	Programa 1.6		Subprograma 1.6.4
Social	Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre.		Promoción y Eventos Recreo Deportivos.
Población Objetivo:	Toda la población	26.449 Habitantes	
Objetivo Programático:	Creación espacios y actividades que faciliten la participación de la comunidad en los programas y eventos recreo deportivos.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Realizar dos veces al año las vacaciones recreo deportivas para la población infantil de La Calera.	Línea base: 26449 Habitantes (Fuente: DANE)	12% de los habitantes participando en las actividades realizadas del subprograma de promoción y eventos recreo deportivos.	Ocho (8) eventos de vacaciones recreo deportivas durante el periodo
Organizar eventos recreativos, competitivos y exhibiciones deportivas.			10 eventos recreativos y exhibiciones deportivas al año.
Realizar actividad física a la población en situación de Discapacidad y Adulto Mayor que están vinculados a los programas Sociales y de Salud.			Realizar Actividad Física cuatro (4) veces por semana durante todo el año.
Celebrar con actividades recreo deportivo y lúdico, el Día del Niño.			Una (1) celebración anual.



Artículo 14. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje I Protección Social Programa Cultura.

1.7. Objetivo Sectorial del Programa Cultura

Fomentar e incentivar el acceso, la innovación, la creación y la producción de las distintas expresiones artísticas y culturales en el Municipio de La Calera.

1.7.1. Subprogramas Cultura

Los subprogramas que integran el programa Cultura son:

- 1.7.1. Dotación e Infraestructura Cultural.
- 1.7.2. Formación y Educación Artística.
- 1.7.3. Fomento y divulgación.
- 1.7.4. Investigación.
- 1.7.5. Fortalecimiento Organizacional.

Eje I	Programa 1.7		Subprograma 1.7.1
Social	Cultura		Dotación e Infraestructura Cultural
Población Objetivo:	Toda la población	26449 Habitantes	13 infraestructuras consideradas patrimonio.
Objetivo Programático:	Brindar espacios confortables para la producción y desarrollo de programas y actividades culturales y artísticas, salvaguardando el patrimonio arquitectónico del Municipio y bajo un sistema de prevención de desastres y gestión del riesgo		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Crear un Plan de Dotación e infraestructura anual que involucre, casa de la cultura bienes	Línea base: 13 infraestructuras consideradas como patrimonio cultural y material.	90 % de los bienes culturales mantenidos.	Mantenimiento y adecuación de los bienes culturales existentes.



<p>de patrimonio, instituciones culturales y bibliotecas.</p>	<p>Línea base: 13 infraestructuras consideradas como patrimonio cultural y material.</p>	<p>90 % de los bienes culturales mantenidos.</p>	<p>Restauración de la Capilla en el periodo. Realizar un convenio para ampliar la infraestructura cultural del Municipio. Dotación de accesorios y elementos para los diferentes procesos y programas que se desarrollan en el ámbito cultural.</p>
<p>Crear un plan de gestión del riesgo que cubija todas las infraestructuras de actividades culturales.</p>			<p>Plan de riesgo municipal para la infraestructura municipal de cultura.</p>

Eje I	Programa 1.7		Subprograma 1.7.2.
Social	Cultura		Formación y Educación Artística
Población Objetivo:	Toda la población	26449 Habitantes	



<p>Objetivo Programático:</p>	<p>Brindar una formación artística integral que permita desarrollar talentos con capacidad de crear y construir identidad personal y colectiva, vinculando población de Primera Infancia, infancia adolescencia, juventud, Adulto y adulto Mayor.</p>		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
<p>Integrar las artes en un proceso de formación artística que consolide valores de convivencia y cohesión social, generando y fortaleciendo nuevos talentos que proyecten niveles de educación investigativos, cognitivos específicos y especializados apoyando el desarrollo de prácticas, manifestaciones y acciones culturales y artísticas que mejoren la calidad de vida de la población.</p>	<p>Programa Nuevo</p>	<p>Escuela Musical y Artística “Tunjaque” en funcionamiento como integralidad de las artes (Música, Danza, Teatro, Artes plásticas, literatura, Medios Audiovisuales y formación en liderazgo participación y gestión de proyectos.</p>	<p>600 personas beneficiadas en los procesos de formación de la Escuela.</p>
		<p>Ejecutar 2 procesos de formación musical con población vulnerable para la práctica artística de nuevas tendencias y propuestas artísticas urbanas y desplazamiento forzoso.</p>	<p>Vincular 100 jóvenes de la población y 10 personas de desplazamiento o forzoso cada año.</p>
		<p>2 programas de formación en el área de danza y música, metodologías y esquemas de inclusión para población en situación de discapacidad.</p>	<p>Vincular 20 personas cada año.</p>



Eje I	Programa 1.7		Subprograma 1.7.3
Social	Cultura		Fomento y divulgación
Población Objetivo:	Toda la población	26449 Habitantes	
Objetivo Programático:	Generar espacios de participación, reconocimiento, y encuentro entre las culturas como escenarios de producción y memoria y rescate de nuestra diversidad cultural a través de las entidades culturales que ofertan bienes y servicios (Casa de la cultura, centros culturales y bibliotecas).		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Crear y fortalecer programas que identifiquen nuestras raíces y que cultiven la tradición a través de las diferentes manifestaciones y prácticas artísticas	Línea base: 26.449 Habitantes	Asistencia de 50% de los habitantes del municipio participando de los eventos culturales y artísticos del municipio, durante el periodo.	Tres Programas de promoción y divulgación
Vincular al sector artístico y cultural del Municipio como primer actor participativo del Festival artístico cultural “El Patiasado”			5 grupos artísticos locales en cada año participando en el festival artístico cultural el “Patiasado”



<p>Divulgar a través de los medios de comunicación y prensa cultural el reconocimiento de los espacios artísticos y culturales que existan en el Municipio.</p>	<p>Línea base: 26.449 Habitantes</p>	<p>Asistencia de 50% de los habitantes del municipio participando de los eventos culturales y artísticos del municipio, durante el periodo.</p>	<p>Dos programas de promoción y divulgación a través de Radio y prensa cultural.</p>
<p>Ofrecer y concertar estímulos para apoyar y fortalecer instituciones y organizaciones culturales y artísticas a través del reconocimiento de proyectos con influencia positiva en la comunidad.</p>			<p>Un programa de concertación y estímulos a través de la Estampilla Procultura del Municipio, cofinanciando dos proyectos al año.</p>
<p>Crear la red de Bibliotecas Públicas que las consoliden como centros fundamentales para la formación y el crecimiento intelectual y cultural del Municipio.</p>			<p>Vincular 15 Bibliotecas a la red de Bibliotecas Públicas Municipales.</p>

Eje I	Programa 1.7		Subprograma 1.7.4
Social	Cultura		Investigación
Población Objetivo:	Toda la población	26449 habitantes	



Objetivo Programático:	Lograr el reconocimiento de nuestro patrimonio como una riqueza viva y potencial para el Municipio, por parte de nuestros habitantes.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
<p>Generar acciones que permitan la identificación de elementos y herramientas para la planeación y ejecución de políticas en el ámbito cultural Municipal que fundamente acciones sostenibles de protección, salvaguarda y divulgación de los bienes y manifestaciones que lo conforman.</p>	<p>Línea base: 26449 habitantes</p>	<p>15% de la población informada de las investigaciones realizadas sobre el patrimonio histórico, arquitectónico, natural y paisajístico del municipio.</p>	<p>Un Inventario y registro del Patrimonio cultural Municipal.</p>



<p>Generar la inclusión y el reconocimiento en el sector cultural, que permita caracterizar los posibles beneficiarios de Seguridad Social de acuerdo con la Ley, para ejecutar lo establecido en la Estampilla pro cultura.</p>	<p>Línea base: 26449 habitantes</p>	<p>15% de la población informada de las investigaciones realizadas sobre el patrimonio histórico, arquitectónico, natural y paisajístico del municipio.</p>	<p>Registro de identificación de creadores y gestores culturales de todo el Municipio.</p>
<p>Crear publicaciones impresas de arte, que permitan el reconocimiento de las manifestaciones artísticas del Municipio y que involucre historia de vida a través del arte.</p>			<p>2 Publicaciones de 1000 ejemplares impresas de arte que involucre historia de vida, a través de lo artístico y cultural.</p>



Eje I	Programa 1.7		Subprograma 1.7.5
Social	Cultura		Fortalecimiento Organizacional
Población Objetivo:	Toda la población	26449 Habitantes	
Objetivo Programático:	Crear un sistema de organización concertación y participación que garantice el acceso permanente de la comunidad a los bienes y servicios del ámbito cultural de acuerdo a la Ley 397 de 1997.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Organización del sector cultural a través de espacios de participación que permitan el desarrollo de programas y la creación de políticas públicas	Línea base: Un Consejo Municipal de Cultura creado.	Lograr la inclusión del 100% de las expresiones artísticas (artesanos, sectores artísticos y culturales, representantes de organizaciones cívicas o comunitarias, entre otros), dentro del Consejo Municipal de Cultura y su participación en el Plan Municipal.	Consejo municipal de Cultura ajustado.
			Creación del plan Municipal de cultura que contemple Políticas Públicas culturales.



Artículo 15. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I Social Programa Seguridad y Convivencia

1.8. Seguridad y Convivencia

1.8. Objetivo Sectorial del Programa Seguridad y Convivencia

Fortalecer la convivencia ciudadana e implementando programas de seguridad que haga a La Calera un municipio seguro.

Subprogramas Seguridad y Convivencia

Los subprogramas que integran el programa Seguridad y Convivencia son:

1.8.1. Convivencia Ciudadana.

1.8.2. Seguridad y Orden Público.

Eje I	Programa 1.8		Subprograma 1.8.1
Social	Seguridad y Convivencia		Convivencia Ciudadana
Población Objetivo:	Toda la población	26449 habitantes	
Objetivo Programático:	1. Fomentar en la población Caleruna comportamiento dirigido al favorecimiento de la tranquilidad y la convivencia ciudadana, en cuanto a las relaciones de vecindad, seguridad de las personas y sus bienes. 2. Formar a la población para el reconocimiento y respeto de los derechos que garanticen condiciones de convivencia y solidaridad ciudadana.		



Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
<p>Generar espacios de conciliación, orientados por profesionales que permitan solucionar y mejorar las relaciones interpersonales de vecindad y seguridad de la comunidad.</p>	<p>Línea base: 2838 casos en el último cuatrienio.</p>	<p>Disminuir en un 20% los conflictos presentados en el periodo anterior.</p>	<p>Programar una reunión semestral para capacitación de conciliadores y promisión de jueces de paz.</p>
<p>Desarrollo de proyectos en los cuales se motive a la población a cumplir voluntariamente la norma.</p>			<p>trimestralmente realizar operativos de control de pesas y medidas, así como de publicidad visual exterior.</p>
			<p>Realizar como mínimo un convenio semestral con diferentes universidades para el apoyo de la labor de la Comisaría de Familia por parte de estudiantes en práctica de psicología y/o trabajo social, a partir del segundo año.</p>



Eje I	Programa 1.8		Subprograma 1.8.2
Social	Seguridad y Convivencia		Seguridad y Orden Público
Población Objetivo:	Toda la población	26449 habitantes	30 veredas suelo rural y una zona urbana
Objetivo Programático:	1. Garantizar la seguridad a los Calerunos y visitantes. 2. Fortalecer el plan de seguridad vial.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Convenios interadministrativos con entidades del orden Distrital, Departamental y Nacional, para la formulación de políticas, planes y programas a fin de garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y preservar el orden público.	Línea Base: 30 Veredas suelo rural y una zona urbana	100% de la población existente tanto en la zona rural como en la zona urbana, incluidos dentro de los programas de seguridad municipal.	Un Convenio Interadministrativo realizado para la formulación de políticas, planes y programas para garantizar la convivencia pacífica, la seguridad ciudadana y preservar el orden público de la región
Realización de convenios y acuerdos interadministrativos entre las diferentes entidades públicas y privadas del			Realizar 24 consejos de seguridad en las veredas del municipio y el casco urbano.



<p>municipio, para mejorar el tiempo de respuesta a los eventos.</p>	<p>Línea Base: 30 Veredas suelo rural y una zona urbana</p>	<p>100% de la población existente tanto en la zona rural como en la zona urbana, incluidos dentro de los programas de seguridad municipal.</p>	<p>Apoyo logístico a los operativos realizados por parte de policía y ejército.</p>
<p>Integración de los habitantes del municipio y de sus empresas en diferentes redes de comunicación y frentes de seguridad.</p>			<p>Realizar seguimiento y control a las cámaras de seguridad implementadas dentro del municipio.</p>
			<p>Implementación, manejo, control y mejoramiento de las redes ciudadanas.</p>
			<p>Realización de convenios interadministrativos durante el año, fomentando el apoyo y aumento de pie de fuerza de la policía.</p>
			<p>Realizar convenios con empresas privadas para el aumento de las comunicaciones en el municipio.</p>



	Línea Base: 30 Veredas suelo rural y una zona urbana	100% de la población existente tanto en la zona rural como en la zona urbana, incluidos dentro de los programas de seguridad municipal.	Integración de 10 frentes de seguridad creados, por medio de consejos de seguridad en donde se toquen las problemáticas existentes.
			Instalación de alarmas comunitarias en 10 sectores urbanos y rurales del municipio, para prevención de delitos.
			Vigilancia con ayuda de la policía nacional de personas que vengan a trabajar al municipio.
Generar el plan de seguridad vial del municipio, con apoyo de la policía vial y los transportadores públicos, para formación de hábitos y comportamientos seguros en la vía.	Línea base: 62 casos de accidentes de tránsito en el 2011	Reducir en un 20 % los accidentes de tránsito presentados anualmente.	Un plan de seguridad vial.



Artículo 16. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje I. Social. Programa Salud, Bienestar Y Protección Social.

1.9. Salud, Bienestar Y Protección Social.

1.9. Objetivo Sectorial del Programa Salud, Bienestar Y Protección Social.

Mejorar la calidad de vida de la población del municipio a través de programas de control, promoción y prevención, generando así prácticas de auto-cuidado que redunden en la adherencia a estilos de vida saludable y por ende a la generación de un estado de bienestar integral.

1.9.1. Subprogramas Salud, Bienestar Y Protección Social.

Los subprogramas que integran el programa Salud, Bienestar Y Protección Social son:

- 1.9.1. Aseguramiento.
- 1.9.2. Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud.
- 1.9.3. Salud Pública.
- 1.9.4. Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales.

Eje I	Programa 1.9		Subprograma 1.9.1
Social	Salud, Bienestar y Protección Social.		Aseguramiento
Población Objetivo:	Población total con prioridad de los niveles 1 y 2 del SISBEN.	26.449 Habitantes	
Objetivo Programático:	Aumentar el número de personas con cobertura en el Sistema General de Seguridad Social en Salud.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto



<p>Realización de acciones en coordinación con el sector público y privado que permitan aumentar el número de población afiliada al Régimen Subsidiado y/o contributivo. Vinculando la estrategia nacional de aseguramiento.</p>	<p>Línea base: 79.9% personas con cobertura al SGSSS</p>	<p>Promover en un 85% la afiliación de la población objeto al SGSSS</p> <p>Gestionar durante el cuatrienio el acceso para la atención en salud al 100% de la PVCA</p>	<p>Generar oportunidad a la población para que sea vinculada al SGSSS.</p> <p>Implementar estrategia “comunidades sanas” con enfoque diferencial en población víctima del conflicto armado.</p>
<p>Acciones dirigidas a garantizar el acceso de población pobre y vulnerable al Régimen Subsidiado.</p>			<p>Realizar la actualización y revisión de la base de datos del SISBEN en el primer año para identificar y priorizar población afiliada y por afiliar.</p>
			<p>Ingreso de una nueva Empresa Promotora de Salud Subsidiada EPS-S al municipio.</p>
			<p>Interventoría garantizada de los contratos del Régimen Subsidiado a partir del primer año</p>



Eje I	Programa 1.9		Subprograma 1.9.2
Social	Salud, Bienestar y Protección Social.		Prestación y Desarrollo de los Servicios de Salud
Población Objetivo:	Toda la población:	26.449 habitantes	
Objetivo Programático:	1. Mejorar la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud. 2. Garantizar el funcionamiento de la infraestructura municipal de salud.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Generación de espacios de concertación con las entidades de salud (EPS, EPS-S, IPS) para la concertación de actividades que permitan mejorar la accesibilidad, calidad y eficiencia en la prestación de servicios de salud.	Línea base: 200 atendidas en el 2011	Fortalecer la calidad en la atención y prestación de servicios en las diferentes EPS- IPS que se encuentran dentro del Municipio.	Establecer mecanismo de medición de satisfacción de usuarios hacia los servicios de salud.
		Adelantar 50 brigadas de salud en zona rural para el acceso a los programas de promoción y prevención.	Garantizar el acceso oportuno y eficaz de la población general a los diferentes programas de promoción y prevención.
		Alianzas (APP) o convenios con entidades prestadoras de servicios en salud funcionando.	Una Alianzas (APP) o convenios con entidades prestadoras de servicios en salud para el funcionamiento de la clínica municipal.



Eje I	Programa 1.9		Subprograma 1.9.3
Social	Salud, Bienestar y Protección Social.		Salud pública
Población Objetivo:	Toda la población		26.449 habitantes
Objetivo Programático:	<p>1. Promover en el 100% de la población la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad.</p> <p>2. Mantener las acciones de promoción y prevención para mejorar el estado de la salud en el municipio de La Calera</p> <p>3. Fomentar y fortalecer el programa de seguridad alimentaria y nutricional, incluyendo la gestión nutricional de las familias y las mujeres gestantes.</p> <p>4. Promover en el 100% de la población la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad.</p> <p>5. Promover en el 100% de la población la salud y calidad de vida, la prevención y control de los riesgos y daños en salud de alta externalidad.</p>		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Formulación e implementación de las acciones de promoción y prevención para la atención del total de la población objeto.	Línea base: 26.449 Habitantes	Lograr la inclusión del 30% de la población en los proyectos del programa de salud pública municipal integrando la estrategia de atención primaria en salud.	Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud activado.
			Plan territorial en salud teniendo en cuenta los lineamientos nacionales y departamentales, aprobado y en ejecución.



<p>Evitar la presencia de casos de mortalidad materna infantil durante el embarazo, parto y puerperio.</p>	<p>Línea base: 26.449 Habitantes</p>	<p>Lograr la inclusión del 30% de la población en los proyectos del programa de salud pública municipal integrando la estrategia de atención primaria en salud.</p>	<p>Mantener la tasa de mortalidad materna en un 0% durante el embarazo, parto y puerperio.</p>
<p>Implementar la Política Pública Municipal de Alimentación y Nutrición y Realizar seguimiento continuo a la situación nutricional de los habitantes del municipio.</p>			<p>Incrementar en un 5% la asistencia de mujeres gestantes a controles prenatales</p>
			<p>Mantener en 1 la tasa de mortalidad infantil (menores de 1 año)</p>
			<p>Mantener en 0.45% la tasa de mortalidad entre 0 - 5 años (niñez)</p>
			<p>Reducción de las muertes evitables de los niños y niñas entre 0 - 5 años (niñez)</p>
			<p>Plan de Alimentación y Nutrición, seguimiento continuo a la situación nutricional de los habitantes del municipio.</p>



<p>Atender oportunamente con programas de recuperación nutricional a 200 niños y niñas en riesgo de desnutrición.</p>	<p>Línea base: 26.449 Habitantes</p>	<p>Lograr la inclusión del 30% de la población en los proyectos del programa de salud pública municipal integrando la estrategia de atención primaria en salud.</p>	<p>Un programa de recuperación nutricional a 200 niños y niñas en riesgo de desnutrición.</p>
<p>Gestionar e implementar un programa de alimentación para la población pobre y vulnerable.</p>			<p>Crear e implementar el Banco de alimentos, para 900 habitantes</p>
<p>Promover que el 50% de las mujeres brinden lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los 2 años.</p>			<p>Plan para las mujeres en lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses y con alimentación complementaria hasta los 2 años</p>
<p>Fortalecer la estrategia de plan ampliado de inmunizaciones PAI.</p>			<p>Alcanzar el 95 % de la cobertura de los niños entre 0 y 5 años vacunada con esquema oficial completo, según nacido vivo.</p>
			<p>Alcanzar el 30% de la cobertura de inmunización contra el BCG en niños menores de 1 año.</p>
			<p>Alcanzar el 60% de la cobertura de inmunización contra el POLIO en niños menores de 1 año.</p>



	<p>Línea base: 26.449 Habitantes</p>	<p>Lograr la inclusión del 30% de la población en los proyectos del programa de salud pública municipal integrando la estrategia de atención primaria en salud</p>	<p>Alcanzar el 60% de la cobertura de inmunización contra el DPT en niños menores de 1 año.</p>
<p>Fortalecer el programa de Salud Infantil, con énfasis en "Atención</p>			<p>Alcanzar el 60% de la cobertura de inmunización contra el HEPATITIS B en niños menores de 1 año.</p>
			<p>Alcanzar el 45% de la cobertura de inmunización contra el ROTAVIRUS en niños menores de 1 año.</p>
			<p>Alcanzar el 57% de la cobertura de inmunización contra el TRIPLE VIRAL en niños menores de 1 año.</p>
			<p>Alcanzar el 60% de la cobertura de inmunización contra el INFLUENZA en niños menores de 1 año.</p>
			<p>Prevenir la morbilidad por EDA e IRA en la</p>



<p>Integral de las Enfermedades Prevalentes de la Infancia” AIEPI, en la primera infancia a partir del primer año.</p>			<p>población menor de 5 años del municipio de La Calera</p>
<p>Fortalecer el programa de Salud Sexual y Reproductiva, a fin de disminuir el porcentaje de embarazos en mujeres adolescentes menores de 18 años, partir del primer año</p>	<p>Línea base: 26.449 Habitantes</p>	<p>Lograr la inclusión del 30% de la población en los proyectos del programa de salud pública municipal integrando la estrategia de atención primaria en salud</p>	<p>Establecer un programa de promoción y prevención a fin de garantizar un proceso sano y responsable. ¿Bebe? Piénsalo Bien.</p> <p>Plan de acceso a la salud sexual y reproductiva a los adolescentes del municipio de La Calera.</p>
<p>Fortalecer el programa de Salud Mental en el municipio de La Calera</p>			<p>1 convenios interinstitucional a fin de prevenir el consumo temprano de Sustancias Psicoactivas.</p> <p>En marcha el libro de avecindamiento para la población con discapacidad mental absoluta mediante acuerdo municipal.</p>



<p>Fortalecer programa de Vigilancia Epidemiológica y la notificación obligatoria a partir del primer año.</p>	<p>Línea base: 26.449 Habitantes</p>	<p>Lograr la inclusión del 30% de la población en los proyectos del programa de salud pública municipal integrando la estrategia de atención primaria en salud</p>	<p>Plan de notificación y seguimiento al 100% de los eventos de interés en salud pública en el Municipio de La Calera.</p>
<p>Desarrollar el plan estratégico "Colombia Libre de Tuberculosis 2006-2015" según lineamientos departamentales</p>			<p>Plan estratégico "Colombia Libre de Tuberculosis 2006-2015" activado y funcionando</p>
<p>Fortalecer el Programa de Participación Social</p>			<p>Comité de participación comunitaria activado</p>
<p>Fortalecer estrategia de Salud Oral a partir del segundo año, dirigida a la población objeto.</p>			<p>Convenio interinstitucional para adelantar acciones extramurales en zona rural del municipio de La Calera.</p>
<p>Apoyar las jornadas anuales de tamizaje visual a menores de 5 años, escolares y adulto mayor</p>			<p>Plan de tamizaje visual funcionando.</p>



Eje I	Programa 1.9		Subprograma 1.9.4
Social	Salud, Bienestar y Protección Social.		Prevención, Vigilancia y Control de Riesgos Profesionales
Población Objetivo:	Toda la población	26.449 Habitantes	Casos presentados: 360
Objetivo Programático:	Disminuir la incidencia de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Laborales		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Realización de acciones coordinadas con el sector público y privado para el seguimiento y fortalecimiento de programas de Salud Laboral.	Línea base 360 casos en 2011	Seguimiento oportuno al 100% de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, que se presenten.	Programa de Salud Laboral dirigido a las entidades públicas y privadas presentes en el municipio. Comité Interinstitucional Municipal para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Adolescente Trabajador entre 15 y 18 años "CEITI".



Parágrafo: el plan territorial de seguridad social en salud del municipio de La Calera “UNIDOS SOMO MAS SALUD” 2012-2015 se anexa a este plan de desarrollo.

Capítulo 2

Eje II Económico

Artículo 17. Objetivo Estratégico del Eje II Económico

Fortalecer el aparato productivo del municipio, mediante la capacitación para la asociación productiva con calidad, con el fin de generar empleo y se mejore los niveles de productividad de la comunidad. Con la utilización de las tecnologías disponibles.

Artículo 18. Programas del Eje II Económico.

Los programas sectoriales que integran el Eje II Económico son:

- 2.1 La Calera Competitiva, Empleo Productivo
- 2.2 Agropecuario
- 2.3 La Calera Turística

Artículo 19. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje II Económico La Calera Competitiva, Empleo Productivo

2.1. Objetivo Sectorial del Programa La Calera Competitiva, Empleo Productivo.

Preparar a la comunidad para que aborde las nuevas actividades de producción que se generan en el municipio, buscando el mejoramiento de los ingresos familiares y la potencialización de los recursos municipales.

2.1.1. Subprogramas La Calera Competitiva, Empleo Productivo

Los subprogramas que integran el programa La Calera Competitiva, Empleo Productivo son:

2.1.1. Generación de Empleo.

EJE II	Programa 2.1.	Subprograma 2.1.1.
--------	---------------	--------------------



Económico	La Calera Competitiva, Empleo Productivo		Generación de Empleo
Población Objetivo:	Población en edad productiva	9559 Habitantes en edad productiva	Población Municipal: 26.449 Habitantes
Objetivo Programático:	Fortalecer el aparato productivo del municipio, potencializando las ventajas de localización, calidad de suelos y la conectividad.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Capacitación las asociaciones productiva en procesos de calidad, sistematización de los procesos y la apertura de nuevos mercados.	Línea Base: 9559 Habitantes en edad productiva	Garantizar el acceso a un empleo digno a 5,23% de la población productiva del municipio, través del bolsa de empleo.	1500 Personas capacitadas para el empleo
Convenios con el SENA de cursos para la formación en el trabajo, con énfasis en turismo.			Mayor oferta de empleo para 500 personas en el periodo
Facilitar la instalación en el municipio de empresas o industrias en las zonas de uso del suelo destinadas para ello.			



<p>Asesorar y orientar las iniciativas de creación de microempresas y organizaciones para la producción que genere empleo.</p>	<p>Línea Base: 9559 Habitantes en edad productiva</p>	<p>Garantizar el acceso a un empleo digno a 5,23% de la población productiva del municipio, través del bolsa de empleo.</p>	<p>Mayor oferta de empleo para 500 personas en el periodo</p>
<p>Promover la inversión y suscripción de convenios con la empresa privada en beneficio de todos.</p>			
<p>Priorizar el empleo con las propias obras del municipio.</p>			
<p>Organizar una bolsa de empleo y programas de capacitación dirigidos prioritariamente a los jóvenes, mujeres y PVCA.</p>			<p>Crear la bolsa de empleo y garantizar su operación.</p>

Artículo 20. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje II Económico Agropecuario

2.2. Objetivo Sectorial del Programa Agropecuario

Promover actividades que propendan por el desarrollo sostenible y económico de los productores agropecuarios del municipio, potencializando las áreas de producción delimitadas en el municipio con la generación de cadenas productivas que permitan ser competitivos con los tratados de libre comercio.



2.2.1. Subprogramas Agropecuario

Los subprogramas que integran el programa Agropecuario son:

2.2.1. Producción Agropecuaria

EJE II	Programa 2.2		Subprograma 2.2.1.
Económico	Agropecuario		Generación de Empleo
Población Objetivo:	Población Rural	15340 Habitantes del sector rural	2785 Productores asistidos en el 2011
Objetivo Programático:	A través del fortalecimiento de las cadenas productivas que se desarrollan en el municipio y la implementación de la transferencia de tecnologías mejorar la productividad, competitividad de la producción agropecuaria, implementándose alternativas de desarrollo económico del sector económico municipal.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Fortalecer los procesos productivos que se vienen realizando e implementar una cadena productiva que permita competir con mercados externos		25% de la población rural incluida en los procesos de capacitación, programas de formación y asistencia técnica a los productores municipales.	Realizar 8 capacitaciones sobre transferencia de tecnología en los cuatro años.
			Realizar 8 capacitaciones sobre medicina veterinaria en los cuatro años.



<p>Fortalecer los procesos productivos que se vienen realizando e implementar una cadena productiva que permita competir con mercados externos.</p>		<p>25% de la población rural incluida en los procesos de capacitación, programas de formación y asistencia técnica a los productores municipales.</p>	<p>Capacitar y/o asesorar a 100 productores en manejo de explotaciones pecuarias por año.</p> <p>Realizar un programa de transferencia de tecnología agrícola bajo los principios de la agricultura de conservación gestionando recursos y/o convenios de cofinanciación para la adquisición de maquinaria agrícola como tractor, implementos para labranza, sembradora, ensiladora, enfardadora, pica pastos, cosechadora.</p> <p>Gestionar 1 convenio de transferencia de tecnología, con entidades gubernamentales, ONG´s, y empresa privada.</p> <p>Fortalecer prácticas agrícolas sostenibles mediante 3 capacitaciones anuales para los productores.</p>
---	--	---	--



<p>Fortalecer los procesos productivos que se vienen realizando e implementar una cadena productiva que permita competir con mercados externos</p>		<p>25% de la población rural incluida en los procesos de capacitación, programas de formación y asistencia técnica a los productores municipales.</p>	<p>Promover la producción agrícola del municipio mediante el establecimiento de cultivos bajo condiciones controladas por medio de invernaderos.</p> <p>Crear un programa de tenencia adecuada de mascotas.</p> <p>Atención de asistencia técnica puntual a 500 casos de actividad pecuaria anuales.</p> <p>Asesorar y apoyar a 5 empresas asociativas.</p>
--	--	---	---



Establecer mecanismos de mejoramiento de la producción y la comercialización.	25% de la población rural incluida en los procesos de capacitación, programas de formación y asistencia técnica a los productores municipales.	Asesorar a 15 pequeños productores por año para acceder a créditos pecuarios.
		Apoyar la realización de 2 ferias comerciales ganaderas por año
		Realizar 1 capacitación anual en procesos asociativos entre los productores del sector agrícola.
		Participar en 8 mercados campesinos a nivel local y regional.
		Fortalecer el vivero municipal como centro piloto para capacitación teórico práctico en sistemas alternativos de producción agroforestal.
		Gestionar mediante un convenio la construcción de la fábrica de bioabonos de residuos orgánicos producidos en la planta de beneficio animal del municipio.
		Apoyar el Plan municipal de Seguridad alimentaria y nutricional



Establecer mecanismos de mejoramiento de la producción y la comercialización		25% de la población rural incluida en los procesos de capacitación, programas de formación y asistencia técnica a los productores municipales.	Implementar la cadena productiva de lácteos a través del establecimiento de acopios que cuenten con tanques de enfriamiento para leche; como eje del desarrollo productivo municipal.
			Fortalecimiento para la asistencia técnica agropecuaria
			Operacionalización de los programas agropecuarios

Artículo 21. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje II Económico La Calera Turística.

2.3. Objetivo Sectorial del Programa La Calera Turística.

Consolidar a La Calera como Municipio Verde y Destino Turístico de Colombia, haciendo que el turismo se convierta en un actor importante para el desarrollo económico del municipio, con infraestructura, estructura y planta turística adecuada y personal capacitada, que permitan elevar el nivel de competitividad y productividad del sector de forma sostenible y sustentable.

2.3.1. Subprogramas La Calera Turística

Los subprogramas que integran el programa La Calera Turística son:

2.3.1. Planificación y Promoción Turística

EJE II	Programa 2.3	Subprograma 2.3.1
Económico	La Calera Turística	Planificación y Promoción Turística



Población Objetivo:	Toda la Población	26449 Habitantes del municipio	
Objetivo Programático:	<p>1. Preparar la infraestructura y planta turística del municipio para convertirlo en destino turístico de Colombia, haciendo que el turismo se consolide como un sector importante para el desarrollo económico del municipio.</p> <p>2. Consolidar en La Calera un proceso de Desarrollo Turístico Sostenible con productos turísticos definidos y personal capacitado para trabajar en el sector logrando así elevar la competitividad de La Calera como destino turístico.</p>		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Implementación de proyectos de alojamiento con enfoque eco y agro turístico	Línea Base: 26449 Habitantes en el Municipio	Incluir al 10% de la población en las actividades de formación, capacitación y de promoción turística del Municipio.	10 alojamientos con enfoque eco y agro turístico prestando el servicio
Formulación, diseño e implementación de las Rutas que permita la integración de los operadores y la comunidad receptora rural con la actividad turística, de forma sostenible.			Aumentar 200 personas trabajando en el sector turismo.



<p>Complementación y Ejecución del plan de desarrollo turístico municipal "La Calera Turística"</p>	<p>Línea Base: 26449 Habitantes en el Municipio</p>	<p>Incluir al 10% de la población en las actividades de formación, capacitación y de promoción turística del Municipio.</p>	<p>1 Plan de Desarrollo Turístico Consolidado y en Ejecución.</p>
<p>Realización del Festival " La Calera Gastronómica" con el fin de promover y fortalecer el Turismo Gastronómico y posicionarlo como un producto turístico municipal.</p>			<p>Capacitar y brindar asesoría técnica al 75% de las empresas del sector turismo que operan en el municipio de La Calera para que presten un servicio de calidad.</p>
<p>Gestión para la certificación de La Calera como destino turístico sostenible, con base en la norma técnica sectorial.</p>			<p>Capacitar 100 jóvenes del municipio en temas afines con el turismo.</p>
<p>Realización del Festival " La Calera Gastronómica" con el fin de promover y fortalecer el Turismo Gastronómico y posicionarlo como un producto turístico municipal.</p>	<p>Línea Base: 26449 Habitantes en el Municipio</p>	<p>Incluir al 10% de la población en las actividades de formación, capacitación y de promoción turística del Municipio.</p>	<p>Un festival gastronómico al año</p>
<p>Gestión para la certificación de La Calera como destino turístico sostenible, con base en la norma técnica sectorial.</p>			<p>Proceso en marcha para la certificación de La Calera como destino turístico sostenible.</p>

Capítulo 3

Eje III Ambiental e Infraestructura Pública

Artículo 22. Objetivo Estratégico del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública

Consolidar a La Calera como un municipio verde por excelencia, un pulmón de Colombia, donde conviva sosteniblemente el desarrollo del medio ambiente construido con el medio ambiente natural. Realizando las medidas requeridas para la sostenibilidad de la estructura ambiental primaria, la recuperación de las áreas degradadas e implementar medidas para la adaptación al cambio y variabilidad climática.



Fortalecer la infraestructura municipal que permita el aprovechamiento adecuado de los recursos, garantizando la armonía del desarrollo constructivo en aumento con la ofertas ambiental municipal.

Artículo 23. Programas del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública

Los programas sectoriales que integran el Eje III Ambiental e Infraestructura Pública son:

- 3.1 Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental.
- 3.2 Servicios Públicos y Saneamiento Básico.
- 3.3 Movilidad e Infraestructura Pública.

Artículo 24. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública. Programa Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental

3.1 Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental

3.1. Objetivo Sectorial del Programa Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental. Orientar las políticas y acciones para la ocupación del territorio para que sea sostenible y sustentable. Fortaleciendo la estructura ambiental primaria municipal, estableciendo mecanismos que permitan su sostenibilidad y recuperación de las áreas degradadas, en especial el manejo de las rondas de ríos, la protección de los nacedores al igual que los páramos. Implementando medidas para la capacitación de la comunidad en las acciones requeridas para la adaptabilidad al cambio y variabilidad climática, en concordancia con los lineamientos establecidos en los estudios de alta montaña realizados en el municipio por el INAP. Revisar las áreas establecidas como de riesgo en el Ordenamiento Territorial para implementar medidas que permita el desarrollo de las actividades rutinarias de la comunidad afectada.

3.1.1. Subprogramas Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental

Los subprogramas que integran el programa Institucional son:

- 3.1.1. Protección del Ambiente Natural.
- 3.1.2. Sostenibilidad del Ambiente Construidos.
- 3.1.3. Adaptación al cambio y variabilidad climática.

Eje III	Programa 3.1.	Subprograma 3.1.1.
---------	---------------	--------------------



Ambiental	Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental		Protección del Ambiente Natural
Población Objetivo:	Toda la población municipal.	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	9779,05 Hectáreas (Fuente Oficina Planeación).
Objetivo Programático:	Preservar las áreas de protección ambiental y recuperar las áreas intervenidas de importancia eco sistémica para mantener el equilibrio de la riqueza ambiental municipal, soportados en el apoyo institucional prestados por los entes ambientales con injerencia en el territorio.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Protección y Conservación de Cuencas y micro cuencas, implementando estrategias de adecuación y regulación hídrica.	Línea Base: Un plan de mejoramiento para la recuperación del río Teusacá como micro cuenca del río Bogotá.	Cumplimiento del 100% de los hallazgos establecidos en el plan de mejoramiento para la recuperación del río Teusacá como micro cuenca del río Bogotá.	POMCA del río Bogotá, con énfasis en el río Teusacá, ejecutado.
Conservación y reforestación de nacederos y rondas de quebradas en general, fortaleciendo los cuerpos de agua que proveen a los acueductos veredales.			30 acueductos veredales de los 64 existentes en el programa de conservación de nacederos.
Realizar actividades de recuperación de ecosistemas en 30 Has. prioritarias de protección			80 Hectáreas de interés ambiental adquiridas. 30 Has protegidas en Ecosistemas estratégicos.



<p>Realizar estudios de alinderamiento, amojonamiento y caracterización de los páramos en área municipal con apoyo de los entes ambientales.</p>			<p>Un estudio de caracterización y alinderamiento de los páramos en la jurisdicción.</p>
<p>Realizar programas de seguimiento y control de las áreas protegidas.</p>	<p>Línea Base: Un plan de mejoramiento para la recuperación del río Teusacá como micro cuenca del río Bogotá</p>	<p>110 Hectáreas de interés ambiental protegidas</p>	<p>Un convenio de conservación de la biodiversidad para las áreas de interés ambiental.</p>
<p>Realizar la revisión general del Plan de Ordenamiento Territorial, en donde se tengan en cuenta las políticas de ocupación del suelo, las zonas de riesgo, las zonas de expansión de vivienda campestre y las áreas de desarrollo económico.</p>			<p>Un programa de evaluación y seguimiento de los predios adquiridos por el Municipio.</p>
<p>Realizar el estudio de los niveles de contaminación del aire y de ruido en el casco urbano.</p>			<p>Un Plan de Ordenamiento Territorial revisado y en ejecución.</p>
<p>Fomentar conciencia ambiental en los habitantes del municipio mediante la</p>			<p>Realizar una evaluación anual a los niveles de contaminación de aire y ruido en el casco urbano.</p>
			<p>Apoyar la gestión y ejecución de 4 PROCEDAS</p>



educación y sensibilización.	Línea Base: Un plan de mejoramiento para la recuperación del río Teusacá como micro cuenca del río Bogotá	110 Hectáreas de interés ambiental protegidas	Ejecutar 4 talleres anuales de sensibilización y capacitación para la comunidad, sobre la protección, conservación y rehabilitación de los recursos naturales.
Fortalecer el SIGAM			SIGAM articulado con las políticas municipales.

Eje III	Programa 3.1.		Subprograma 3.1.2.
Ambiental e Infraestructura Pública	Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental		Protección del Ambiente Natural
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	Un Plan de Ordenamiento Territorial Ajustado
Objetivo Programático:	Fortalecer la sostenibilidad y el equilibrio del ambiente natural y el ambiente construido, con la implementación de acciones que reduzcan los impactos ambientales que en la actualidad se generan en las áreas pobladas.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto



Normalización de los centros poblados rurales, implementando estrategias para reducir los impactos ambientales que generan.	Línea Base: Un Plan de Ordenamiento Territorial aprobado	Aplicación del Plan de Ordenamiento Territorial y de las herramientas de planificación, dentro del 100% de las licencias que se otorguen en el cuatrienio.	Normalizar 3 centros poblados rurales de los 10 existentes
Exigir planes de manejo para mitigar los impactos negativos que causen los proyectos urbanísticos, como la movilidad, la contaminación auditiva, visual, generación de vertimientos y residuos entre otros.			Plan de manejo de mitigación de impactos negativos por cada proyecto de urbanización o parcelación licenciado en el municipio, como requisito previo a la licencia.
			Ajuste del Plan Maestro de espacio público
Revisión integral de los planes y proyectos que articulan al POT.			Hacer una evaluación anual del avance de cumplimiento a la implementación del POT



Eje III	Programa 3.1.		Subprograma 3.1.3.
Ambiental e Infraestructura Pública	Conservación, Protección y Sostenibilidad Ambiental		Adaptación al cambio y variabilidad climática
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	
Objetivo Programático:	Adaptación a los efectos del cambio y variabilidad climática, implementando medidas de atención y prevención en concordancia y articulado con los entes departamentales y nacionales.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Fortalecimiento en el PLEC'S las políticas sobre eventos adversos por cambio climático.	Línea Base: 26.444 Hab. (Fuente DANE 2012).	Capacitar al 30% de la población en los efectos adversos del cambio y variabilidad climática	Plan de atención a eventos adversos por cambio climático.
Implementar, con colaboración de los entes ambientales, del estudio INAP Cambio Climático en alta montaña sector de la cuenca de río blanco.			Fortalecimiento del convenio de implementación del estudio INAP
			Diagnóstico para la implementación de estrategias de reutilización y reciclaje.



<p>Estudiar las políticas para adecuar y mantener las fuentes hídricas previniendo las inundaciones.</p>	<p>Línea Base: 26.444 Hab. (Fuente DANE 2012).</p>	<p>Capacitar al 30% de la población en los efectos adversos del cambio y variabilidad climática</p>	<p>Realizar 1 Campaña anual de las medidas de protección y recuperación de las fuentes hídricas.</p>
<p>Incorporación de políticas de ahorro y uso eficiente del agua en el POT.</p>			<p>Implementación de un programa de ahorro y uso eficiente del agua.</p>
<p>Capacitación sobre los efectos del cambio y variabilidad climática</p>			<p>Incluir en los CIDEAS, PRAES y PROCEDAS, el tema de gestión del riesgo, efectos del cambio y variabilidad climática.</p>

Artículo 25. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública. Programa Servicios Públicos y Saneamiento Básico.

3.2. Servicios Públicos y Saneamiento Básico

3.2. Objetivo Sectorial del Programa Servicios Públicos y Saneamiento Básico.

Optimizar la prestación de los servicios públicos en el municipio soportado en la Empresa de Servicios Públicos de la Calera – ESPUCAL ESP-, generando estrategias para que el saneamiento básico municipal se ajuste a los cánones de calidad establecidos para el país y a través del fortalecimiento de la estructura e infraestructura municipal para implementar las políticas públicas que permita la reducción de los impactos en la comunidad y el medio ambiente por la prestación de servicios públicos, con operadores veredales fortalecidos tanto administrativa como técnicamente.



3.2.1. Subprogramas Servicios Públicos y Saneamiento Básico

Los subprogramas que integran el programa Servicios Públicos y Saneamiento Básico son:

- 3.2.1. Agua Potable.
- 3.2.2. Saneamiento Básico.
- 3.2.3. Recolección de Residuos Sólidos.
- 3.2.4. Otros Servicios Públicos.

Eje III	Programa 3.2.		Subprograma 3.2.1.
Ambiental e Infraestructura Pública	Servicios Públicos y Saneamiento Básico		Agua Potable
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	64 Acueductos Existentes
Objetivo Programático:	1. Aumentar la calidad y cobertura de los servicios de agua potable en el municipio llevando en los próximos 4 años a ESPUCAL ESP como empresa prestadora de servicios públicos a nivel regional, fortaleciendo la infraestructura municipal así como los operadores rurales. 2. Gestionar La Construcción un nuevo acueducto que permita garantizar la prestación del servicio al casco urbano, la zona de expansión y el área veredal de influencia de éste.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Fortalecer la Empresa de Servicios Públicos de La Calera. ESPUCAL ESP - y la infraestructura municipal para la prestación de los	LINEA BASE: 100% de la población urbana con servicio de acueducto.	Incrementar la cobertura del servicio de acueducto al 100% de la población urbana para las zonas de expansión.	Construcción, mantenimiento, adecuación y optimización de la infraestructura del Acueducto urbano.



<p>servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.</p>			<p>Un programa de gestión para que ESPUCAL ESP tenga sede propia durante el periodo.</p>
<p>Consolidación del sistema de acueducto municipal, en concordancia con la demanda actual de servicios en especial para las áreas de expansión urbana y los centros poblados colindantes.</p>	<p>LINEA BASE: 62,55% de la población con servicio de acueducto, en el suelo rural</p>	<p>Incrementar la cobertura del servicio de acueducto al 70% de la población rural.</p>	<p>Ajustar y ejecutar el plan maestro de acueducto y alcantarillado para el perímetro urbano.</p>
<p>Implementar en los 64 acueductos el programa de ahorro y uso eficiente del agua.</p>			<p>Instalación de plantas de tratamiento para agua potable en dos centros poblados rurales.</p>
			<p>Implementación de programa de asistencia técnica y jurídica a los acueductos rurales existentes, para garantizar su sostenibilidad administrativa y técnica.</p>
			<p>Plan para mejoramiento de la infraestructura de los acueductos veredales.</p>
			<p>Programa de ahorro y uso eficiente del agua implementado en los 64 acueductos municipales en los 4 años.</p>



<p>Buscar y definir alternativas para potabilización del agua, para que todos los habitantes tengan acceso al consumo de agua potable.</p>	<p>LINEA BASE: 62,55% de la población con servicio de acueducto, en el suelo rural</p>	<p>Incrementar la cobertura del servicio de acueducto al 70% de la población rural.</p>	<p>Hacer un estudio de factibilidad de alternativas de potabilización del agua de consumo humano.</p>
<p>Gestión de los recursos para la construcción del sistema de aducción, bocatoma, conducción, redes de distribución, tratamiento e interconexión a las redes del sistema del acueducto municipal convirtiéndolo en regional.</p>			<p>Un plan para suministrar agua potable a las veredas del municipio.</p>
			<p>Acueducto Regional de La Calera.</p>

Eje III	Programa 3.2.		Subprograma 3.2.2.
Ambiental e Infraestructura Pública	Servicios Públicos y Saneamiento Básico		Agua Servidas
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	10 Centros Poblados Existentes
Objetivo Programático:	<p>1. Aumentar la cobertura de los sistemas de recolección y tratamiento de aguas servidas, llevando al casco urbano a cobertura del 100% y reduciendo los vertimientos de los centros poblados rurales con prioridad de dos centros poblados, fortaleciendo la infraestructura municipal.</p> <p>2. Regular los vertimientos de aguas servidas en la zona rural del</p>		



municipio.			
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Llegar en los próximos 4 años al 100% de cobertura en el servicio de alcantarillado para el casco urbano del municipio, así como en las zonas de expansión urbana.	Línea base: 2345 pozos sépticos en el suelo rural y 1858 viviendas del suelo urbano conectadas al alcantarillado	Reducción del 100% de los vertimientos del casco urbano sobre el Río Teusacá	Optimización, adecuación y ampliación del 100% de la infraestructura para la recolección, manejo y disposición de los vertimientos de la zona urbana.
Actualizar y hacer seguimiento a la ejecución del PSMV.			PSMV actualizado y en ejecución.
Manejo, mantenimiento de los pozos sépticos.		Ampliar cobertura al 50% de las viviendas rurales del manejo de las aguas residuales a través de sistemas de tratamiento (pozos sépticos).	Programa de mantenimiento de pozos sépticos veredales.
			Mantenimiento del 100% al año de los pozos sépticos de los edificios institucionales y comunitarios.
Reducción de los vertimientos a las cuencas hídricas.		Implementar un programa de Control y vigilancia de los vertimientos ilegales.	
Tratar los vertimientos de aguas servidas de los centros poblados rurales.			Diseño del sistema de aguas servidas y lluvias de dos centros poblados
	Ampliación del sistema de tratamiento de aguas servidas en dos centros poblados de los 10 existentes.	Dar cobertura al 100% de la población de dos de los centros poblados con sistemas para el manejo y disposición de aguas residuales de sus viviendas.	
Construcción de dos sistemas de tratamiento de aguas residuales.			



Eje III	Programa 3.2.		Subprograma 3.2.3.
Ambiental e Infraestructura Pública	Servicios Públicos y Saneamiento Básico		Recolección de residuos sólidos
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	
Objetivo Programático:	1. Llegar en los próximos 4 años a la optimización de la prestación del servicio de aseo en recolección, transporte y disposición final, garantizando la cobertura y frecuencia requeridas para el casco urbano, zonas de expansión urbana y sector rural, éste último de acuerdo con el área de prestación de servicio proyectada por la empresa. 2. Modernización y ampliación de los equipos de recolección.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Actualizar y revisar el Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS.	Línea base: 2838 usuarios a 2011	Dar cobertura al 15% de la población dentro del programa de manejo, recolección y disposición de los residuos sólidos.	Plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS revisado y en ejecución.
Definir el área de prestación de servicio para el sector rural, de acuerdo con estudios técnicos y financieros previos.			Cobertura de servicio rural definida.
Capacitar a la comunidad veredal en el manejo de los residuos sólidos.			Programa de educación municipal en el manejo de los residuos sólidos.
Compra de 2 compactadores y mantenimiento de los existentes.			Plan de reciclaje en la fuente.
			Dos Compactadores comprados durante el periodo.



Eje III	Programa 3.2.		Subprograma 3.2.4.
Ambiental e Infraestructura Pública	Servicios Públicos y Saneamiento Básico		Otros servicios públicos
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	
Objetivo Programático:	1. Fortalecer los servicios públicos de alumbrado y gas natural llevándolos a los centros poblados y la zona de influencia del casco urbano. Implementando tecnologías para la reducción del consumo de energías tradicionales. 2. Mejoramiento de la señal de televisión. 3. Mejoramiento de la telefonía rural.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Gestionar el mejoramiento de la cobertura del servicio de gas natural incluyendo los centros poblados.	Línea Base: 2000 suscriptores con acceso al servicios de gas domiciliario	3000 suscriptores del casco urbano con acceso al servicio de gas domiciliario	Ampliación de 1000 suscriptores del servicio de Gas Natural domiciliario
Mejoramiento y ampliación de la cobertura del alumbrado público.	Línea Base: Aprox 50,8 Km de redes de alumbrado	Ampliar cobertura del servicio de alumbrado público a 10 Km.	Convenio de mantenimiento del alumbrado público.
			Ampliación en 10 kms de alumbrado público.
Gestionar Convenio de mejoramiento de señal de televisión.	Línea Base: 0	Ampliar la cobertura al 100% de la población de las veredas de oriente de medios de comunicación como señal de televisión y operadores móviles	Un convenio gestionado para el mejoramiento de la señal de televisión.
Ampliación de la cobertura de operadores móviles nacionales			Un convenio de mejoramiento de señal de telefonía móvil.



Artículo 26. Objetivos Sectoriales y Metas de Resultado del Eje III Ambiental e Infraestructura Pública. Programa Movilidad e Infraestructura Pública

3.3. Movilidad e Infraestructura Pública

3.3.1. Objetivo Sectorial del Programa Movilidad e Infraestructura Pública

Ofrecer la infraestructura adecuada para la productividad, competitividad y movilidad del municipio.

Reducir los tiempos de desplazamiento entre el municipio y Bogotá.

Ofrecer alternativas de movilidad interna.

3.3.1. Subprogramas Movilidad e Infraestructura Pública

Los subprogramas que integran el programa Movilidad e Infraestructura Pública son:

3.3.1. Infraestructura Pública.

3.3.2. Movilidad.

Eje III	Programa 3.3.		Subprograma 3.3.1.
Ambiental e Infraestructura Pública	Movilidad e Infraestructura Pública		Infraestructura Pública
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	
Objetivo Programático:	1. Optimizar la infraestructura vial municipal para que permita la interconexión municipal y regional, generando un municipio más competitivo. 2. Generar infraestructura para el turismo y la movilidad con Bogotá, para promover el desarrollo turístico municipal. 3. Mejoramiento del espacio público municipal que permita a la comunidad tanto urbana como rural del disfrute del entorno y acceder a áreas recreacionales. 4. Mejoramiento de la infraestructura municipal a través de la revisión y adecuación de la infraestructura existente y la construcción de nueva infraestructura requerida.		



Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Elaboración y ejecución del plan de mantenimiento y adecuación de la malla vial rural del municipio.	Línea Base Rural: 580 Km de vías existentes en el Municipio.	Mejoramiento del estado vial del 33,4% de los kilómetros de vía existentes.	200 Kms de vías terciarias mantenidos anualmente
Ejecución de trabajos permanentes de mantenimiento de alcantarillas y cunetas sobre la red vial rural.			
Ejecución de obras de arte cofinanciadas con la comunidad.	Línea Base Urbano: 20,28 Km de vías.	Mejoramiento del estado vial del 22% de los Kilómetros de vías existentes.	Plan de mantenimiento y adecuación de la malla vial terciaria del municipio.
A nivel urbano se gestionarán recursos para pavimentar vías priorizando las que descongestionen el parque principal.			4.5 Kms de vías urbanas adecuadas en material rígido o flexible.
Promover a través de las APP la construcción de las vías que comunican al municipio de la Calera con Bogotá, por calle 153 y/o vía el codito antigua vía al Guavio y perimetral de oriente.	Línea Base Urbano: 20,28 Km de vías.	Mejoramiento del estado vial del 22% de los Kilómetros de vías existentes.	Vía construida que comunica al municipio de La Calera con Bogotá por calle 153 y/o vía el codito antigua vía al Guavio y perimetral de oriente.



A través de APP promover la construcción del Cable aéreo de La Calera a Bogotá.			Un cable aéreo entre La Calera y Bogotá diseñado y en ejecución.
Estructuración del plan maestro del espacio público y equipamientos urbano y rural de conformidad con el plan de ordenamiento territorial POT.			Plan de espacio público implementado.
Actualizar la nomenclatura y señalización municipal.			Actualización de la nomenclatura urbana
			Plan de nomenclatura rural y señalización
Gestionar la reubicación de infraestructuras institucionales que generan conflictos.	Línea Base: Tres equipamientos municipales a intervenir.	Tres (3) equipamientos municipales adecuados para el servicio de la comunidad.	Plan de reubicación del Matadero Municipal en los próximos 4 años
			Realizar un estudio para establecer el traslado del cementerio.
			Construcción y adecuación de la central de acopio con servicios conexos de transporte y actividades afines.
	Línea Base: Un comando de policía	Un Comando de policía para el servicio de la seguridad de la población municipal	Adquisición ó designación de predio para la construcción del Comando de Policía.
Mantenimiento de la infraestructura existente.			Plan de mantenimiento de la infraestructura municipal.



Eje III	Programa 3.3.		Subprograma 3.3.2.
Ambiental e Infraestructura Pública	Movilidad e Infraestructura Pública		Movilidad
Población Objetivo:	Toda la población municipal	26449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	
Objetivo Programático:	Establecer políticas para reducir los tiempos de movilidad y optimizarla.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Realización de campañas institucionales en compañía de policía de carreteras, para la concientización del buen uso de los elementos del espacio público	Línea Base: 0	Formular un plan de movilidad vial creado e implementado.	5 campañas anuales de movilidad y espacio público.
Presentación, estudio y aprobación de planes de movilidad urbana y rural.			Plan de movilidad urbana y rural aprobado.
Socializaciones con la comunidad del compendio normativo relacionado con la movilidad.			6 socializaciones anuales sobre normatividad relacionada a la movilidad.
Presentación ante los entes regionales y nacionales de la propuesta de dos (2) rutas y vías alternas del municipio hacia otros			Propuesta de la construcción de la vía que conduce de La Calera a la calle 153 y/o el codito antigua vía al Guavio.



municipios y hacia la ciudad de Bogotá.			Un plan de rutas de transporte público para el municipio y la región, mejorando los tiempos y servicio.
Garantizar el mantenimiento y/o modernización del parque automotor, de maquinaria y equipo dependiendo de su vida útil, a favor de las obras a cargo del municipio.	Línea Base: 0	Formular un plan de movilidad vial creado e implementado	Modernización, mantenimiento y optimización del 100% del parque automotor, maquinaria y equipos.
Presentación del proyecto de zonas azules para el casco urbano del municipio.			Plan de manejo de las zonas de parqueo en el casco urbano.

Capítulo 4

Eje IV Gestión Administrativa

Artículo 27. Objetivo Estratégico del Eje IV Gestión Administrativa.

Incrementar la capacidad de gestión en cada una de las unidades de la administración Municipal con calidad y eficiencia en la atención y servicio al ciudadano, para fomentar crecimiento financiero y de solvencia fiscal. Con la modernización de la gestión administrativa y la concreción de mayores niveles de integración entre las fuerzas vivas del municipio.

Artículo 28. Programas Eje IV Gestión Administrativa.

Los programas sectoriales que integran el Eje IV Gestión Administrativa son:

- 4.1. Institucional.
- 4.2. Democratización y Buen Gobierno.

Artículo 29 . Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje IV Gestión Administrativa programa Institucional.



4.1. Objetivo Sectorial del Programa Institucional

Incrementar los niveles de eficiencia, eficacia y efectividad de los servicios a cargo del municipio.

4.1.1. Subprogramas Institucionales.

Los subprogramas que integran el programa Institucional son:

4.1.1. Gestión de calidad.

4.1.2. Mejoramiento del talento humano.

4.1.3. Infraestructura administrativa.

Eje IV	Programa 4.1.		Subprograma 4.1.1.
Gestión Administrativa	Institucional		Gestión de Calidad
Población Objetivo:	Personal de la administración municipal	93 Funcionarios	26.449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)
Objetivo Programático:	1. Elevar la cualificación de la administrativa municipal. 2. Generar los planes y estudios necesarios para la modernización, organización administrativa y financiera.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Implementación del sistema de calidad según ley 782 de 2004	Línea Base: 26.449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)	100 % de satisfacción de la comunidad frente a los servicios recibidos por parte de la administración municipal.	Programa implementado de fortalecimiento administrativo en el sistema de calidad, enfocado a mejorar el servicio al cliente externo (comunidad).
Ajustar el Modelo Estándar de Control Interno MECI			MECI ajustado con seguimiento y en funcionamiento.



Formulación y ejecución de estudios necesarios para la modernización administrativa.		Revisión y ajuste de la estructura administrativa municipal.
		Evaluación del 100% de los funcionarios, a través de un sistema de medición del desempeño.

Eje IV	Programa 4.1.		Subprograma 4.1.2.
Gestión Administrativa	Institucional		Mejoramiento del Talento Humano
Población Objetivo:	Personal de la administración municipal.	93 Funcionarios	26.449 Habitantes del Municipio (Fuente DANE 2012)
Objetivo Programático:	Elevar las competencias de los funcionarios de la administración municipal, que permita su cualificación y contar con una administración para cumplir con sus objetivos misionales.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Formulación del plan de capacitación para funcionarios de la administración municipal.	Línea Base: 93 Funcionarios de planta	100 % de los funcionarios capacitados en procesos de servicio al cliente y fortalecimiento institucional.	Cumplir el 100% el plan de capacitación anual y cumplimiento de metas.
Vincular al 100% de los funcionarios a la estrategia de fortalecimiento institucional.			Cumplir con el 100% del plan de incentivos y bienestar social.
			Fortalecer el COPASO



Eje IV	Programa 4.1.		Subprograma 4.1.3.
Gestión Administrativa	Institucional		Infraestructura administrativa
Población Objetivo:	Personal de la administración municipal	93 Funcionarios	800 m2 de Infraestructura Administrativa Existente
Objetivo Programático:	Con el fin de propiciar la eficiencia y la eficacia en la prestación de los servicios a la comunidad de La Calera, se debe reorganizar y adecuar la estructura física municipal.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Realización de convenios interadministrativos para gestionar recursos y proyectos para la construcción del nuevo centro administrativo municipal.	800 m2 de infraestructura administrativa existente.	Ampliar y adecuar a 3000 m2, las áreas administrativas, para facilitar la atención a la comunidad.	Formulación del proyecto de la nueva planta física administrativa.
Reingeniería a la planta física e implementación de las tecnologías de la información y la comunicación,			Instalación de las redes de sistematización en el edificio central.
			Adecuación del archivo y almacén de la administración municipal.

Artículo 30. Objetivos Sectoriales, sub-programa y Metas de Resultado del Eje IV Gestión Administrativa, programa Democratización y Buen Gobierno.

4.2. Objetivo Sectorial del Programa Democratización y Buen Gobierno.

Propiciar los espacios indicados por la ley para la participación ciudadana, articulando la administración municipal con el programa de gobierno en línea que permita a la



comunidad consultarla, e informarse del desarrollo de la gestión administrativa y participar en la misma. Además fortalecer la convivencia ciudadana y la seguridad.

Mantener los niveles de ingresos municipales.

4.2.1. Subprogramas Democratización y Buen Gobierno

Los subprogramas que integran el programa Democratización y Buen Gobierno son:

4.2.1. Participación ciudadana.

4.2.2. Buen Gobierno.

4.2.3. Fortalecimiento fiscal y financiero del Municipio.

Eje IV	Programa 4.2.		Subprograma 4.2.1.
Gestión Administrativa	Democratización y Buen Gobierno		Participación ciudadana
Población Objetivo:	Población Municipal	26.449 Habitantes	46 Juntas de Acción Comunal existentes
Objetivo Programático:	Garantizar los espacios participativos a la comunidad para que ejerzan su obligación de participar activamente en el desarrollo municipal.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Establecer espacios para la participación comunal	Línea Base: 26.449 Habitantes	5% de la comunidad capacitadas en los procesos de participación ciudadana	Realizar una Jornada de capacitación anual a las Juntas de Acción Comunal y asociaciones comunitarias existentes
Capacitar a la comunidad en los procesos de veedurías ciudadana.			Capacitación de los consejos, veedurías, acciones comunales para su adecuado funcionamiento una vez al año.



Eje IV	Programa 4.2.		Subprograma 4.2.2.
Gestión Administrativa	Democratización y Buen Gobierno		Buen Gobierno
Población Objetivo:	Número de funcionarios existentes	93 Funcionarios	26449 Habitantes del Municipio
Objetivo Programático:	Establecer e implementar la estrategia de buen gobierno y gobierno en línea al interior de la administración municipal.		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Reactivar el comité GELT con el fin de continuar con el avance en la implementación de las políticas generadas por el programa gobierno en línea dando cumplimiento a la ley antitrámites.	Línea Base: 93 Funcionarios	100% de los funcionarios de la Administración municipal capacitados en los procesos de gobierno en línea, y en el manejo de sistemas de información.	Avanzar en la estrategia de Gobierno en Línea, ubicándonos en la etapa de transaccional. Un plan municipal de atención al ciudadano.
			Habilitar 5 servicios de atención al usuario a través de la página web (encuesta, chat, foros, Peticiones, quejas y reclamos y correos institucionales).
			Habilitar el pago electrónico de impuestos y otros.
			Habilitar la consulta del POT a través de la página web.



<p>Divulgación de la Gestión Municipal para la Transparencia y El Buen Gobierno.</p>	<p>Línea Base: 26449 Habitantes del municipio</p>	<p>3.000 personas de la comunidad por año informadas a través de la página web.</p>	<p>Una rendición de cuentas en línea al año.</p>
<p>Canales que establezcan la retroalimentación para brindar espacios de Participación Ciudadana.</p>			<p>Un consejo anual con las juntas de acción Comunal a partir del segundo semestre de 2012.</p>
			<p>Realizar 2 Alianzas públicas y/o privadas para gestionar insumos, materiales, equipos, muebles, enseres y vehículos para el mejoramiento de los servicios prestados por la administración municipal.</p>
			<p>Cuatro audiencias públicas de rendición de cuentas en los 4 años.</p>
			<p>Posicionar las redes sociales como una estrategia de comunicación directa con la Comunidad.</p>
			<p>4 programas semanales de radio, a través de la emisora comunitaria "101.3 Calera FM".</p>



Canales de información entre la Administración Municipal y la Comunidad.	Línea Base: 26449 Habitantes del municipio	3.000 personas de la comunidad por año informadas a través de la página web.	Un periódico de circulación anual con el fin de mantener informada a la Población.
			4 publicaciones anuales (Boletines Informativos) con los diferentes planes, programas y proyectos de interés para la Comunidad.
			Publicación de la gaceta de contratación anualmente.

Eje IV	Programa 4.2.		Subprograma 4.2.3.
Gestión Administrativa	Democratización y Buen Gobierno		Fortalecimiento fiscal y financiero del Municipio
Población Objetivo:	Ingresos Municipales	\$14.811.971.000 ingresos municipales a 31 Dic de 2011	Cartera Existente:
Objetivo Programático:	Garantizar óptimos niveles de recaudo de sus fuentes de ingreso y asegurar la aplicación de los procedimientos adecuados		
Estrategias	Línea base	Metas de Resultados	Metas de Producto
Modernizar los sistemas de control del recaudo municipal.	Línea Base:	Aumentar los ingresos municipales en un 5%	Sistema de recaudo modernizado.



Establecimiento de estrategias de recaudo.	\$14.811.971.000 de ingresos municipales	Aumentar los ingresos municipales en un 5%	Reducir la cartera en un 20 % en el periodo administrativo.
Implementación de la Plusvalía y de la actualización catastral dinámica.			Aumento en un 10 % de los ingresos por predial y licenciamiento.

Capítulo 5

Proyectos Prioritarios y concordancias

Artículo 31. Proyectos prioritarios.

Se establecen para el plan de Desarrollo Municipal “Unidos Somos Más, Hacia El Futuro” los siguientes proyectos como prioritarios para el desarrollo municipal, los cuales se gestionara su ejecución a través de cofinanciación a nivel Nacional y Departamental.

Los proyectos prioritarios se encuentran en los siguientes ejes:

EJE		PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTOS
EJE I	SOCIAL	Educación	Infraestructura Educativa	Terminar La IED Juan XXIII
EJE I	SOCIAL	Educación	Infraestructura Educativa	Terminación del Hogar múltiple.
EJE I	SOCIAL	Educación	Infraestructura Educativa	Una IED construida
EJE I	SOCIAL	Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	Dotación e Infraestructura Deportiva	Terminación Complejo deportivo Municipal.
EJE III	AMBIENTAL	Servicios Públicos y Saneamiento Básico	Agua Potable	Acueducto La Calera
EJE II	AMBIENTAL	Movilidad e	Infraestructura Pública	Vía construida



		Infraestructura Pública		que comunica al municipio de la Calera con Bogotá.
--	--	----------------------------	--	---

Artículo 32. Proyectos prioritarios ante la Gobernación de Cundinamarca.

Se priorizaron ante la gobernación de Cundinamarca los siguientes proyectos.

1. Municipio: La Calera - Acueducto Regional La Calera.

Actividades:

- 1.1 Actualizar y revisar el Plan Maestro, ajustándolo a las necesidades actuales y futuras.
- 1.2. Construcción del sistema de aducción, bocatoma, conducción, redes de distribución, tratamiento e interconexión a las redes.

Gobernación

Objetivo 2 / Pilar 7: Restablecer la relación armónica del ser humano con el ambiente y su entorno. Cundinamarca territorio ambientalmente sostenible. Calidad y cobertura en agua y saneamiento básico.

2. Municipio: La Calera Eje Económico Calera Turística.

Actividades:

- 2.1. Capacitando a los operadores turísticos, a la comunidad en edad laboral en el manejo y atención del turista. Realizando convenios con entidades de educación superior para programas técnicos y universitarios específicamente en turismo.
- 2.2. Diseño de circuitos turísticos locales y regionales.
- 2.3. Crear un plan de marketing para posicionar la marca del municipio como destino turístico dentro de la red regional.
- 2.4. Diseño e implementación de un programa de sensibilización con las empresas formales y no formales del sector turismo.
- 2.5. Promover la actividad turística desde el municipio hacia el Parque Nacional Natural Chingaza de forma sostenible respetando la capacidad de carga y la normatividad de parques nacionales naturales.



2.6. Formulación de proyectos para mejorar la accesibilidad a los principales atractivos naturales del municipio.

2.7. Implementación de proyectos de alojamiento con enfoque eco y agro turístico.

Gobernación.

Objetivo 3/ Pilar 9: Región productiva y competitiva. Más y mejor competitividad. Turismo de regiones.

3. Municipio: La Calera - Movilidad e Infraestructura Pública.

Actividades:

3.1. Convenios con la empresa privada y pública -APP- en cabeza de la Gobernación y el Municipio.

3.2. Gestión con el gobiernos Nacional, Departamental y Distrital para la construcción de las vías alternas con Bogotá.

Gobernación.

Objetivo 3 /Grupo 8: Movilidad y modernización malla vial.

4. Municipio: La Calera Democracia y Buen Gobierno.

Actividades:

4.1. Programas de participación y transparencia.

4.2. Programas de capacitación a los funcionarios y servidores públicos para asumir adecuadamente los roles dentro de la administración municipal.

4.3. Fortalecimiento del sistema de control interno.

4.4. Realizar procesos periódicos de Rendición de Cuentas.

4.5. Capacitación a la comunidad en los diferentes espacios de control y participación.

Gobernación.

Objetivo 4/Grupo 10: Gerencia efectiva para resultados - fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza.

5. Municipio: la Calera Institucionalidad.



Actividades:

5.1. Reingeniería de la planta física e implementación de las tecnologías de la información y la comunicación.

5.2. Reorganización de la administración local.

5.3. Realizar procesos integrales de evaluación institucional y capacitación a los funcionarios municipales.

Gobernación.

Objetivo 4 / Grupo 10: Gerencia efectiva para resultados - Calidad para la institucionalidad

Artículo 33. Proyectos prioritarios de tipo regional.

El plan de desarrollo Unidos Somos Más, Hacia El Futuro propende por la integración nacional y regional a través de la estructura de movilidad regional, con construcción de vías de integración de la región del Guavio con Bogotá D.C., Oriente y provincia de Sabana Centro, con el plan de seguridad y convivencia, la integración para el desarrollo de los servicios públicos y la protección del sistema ambiental regional.

Capítulo 6

Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal

Artículo 34. Plan de Seguimiento y Monitoreo del Plan de Desarrollo Municipal.

El seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Unidos Somos Más Hacia El Futuro, se efectúa a fin de verificar el avance de las metas propuestas en los programas y ejes que integran el componente estratégico del plan de desarrollo. El seguimiento al Plan de Desarrollo se desarrollará articulando las bases de la estrategia SINERGIA TERRITORIAL de la DEPP del DNP en el marco del artículo 343 de la CPN.

El seguimiento se efectuará a través de la secretaria de planeación la cual deberá establecer los roles a nivel interno y externo que posibilite que los tableros de control sean una herramienta útil para el proceso de rendición de cuentas y toma de decisiones de retroalimentación y mejora de los procesos.



Artículo 35. Frecuencia del Seguimiento.

La labor de seguimientos que se realizará en periodos no mayores al trimestre y deberá servir de base para los procesos de participación comunitaria, veedurías ciudadanas, rendición de cuentas y proceso de seguimiento interno para la detención de alertas.

Para lograr esto, el seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal hace énfasis en la identificación de la cadena de valor de los programas estratégicos que integran el plan de desarrollo municipal, la cual se articulan con las diferentes acciones de gobierno del gobierno departamental y nacional para alcanzar los objetivos de política definidos. Este seguimiento, se realizará a través de indicadores de gestión, producto y resultado, con metas debidamente identificadas y concertadas con las diferentes dependencias y entes descentralizados que integran la administración municipal en pleno. Las cuales se discriminan a través de los tableros de control, plan indicativo y planes de acción de forma anualizada para cada uno de los años del periodo de gobierno y por dependencia y ciclo de vida según la naturaleza misma de cada indicador y el programa respectivo.

Con base en las anteriores premisas el seguimiento y la evaluación del Plan de Desarrollo municipal analizan el progreso de las políticas públicas a nivel municipal en términos de la provisión de bienes y servicios.

II. Parte Plan de Inversiones

Título I

Estrategia Financiera Del Plan

Artículo 36. Estrategia Financiera del plan.

Este componente se elaboró teniendo como base las Ejecuciones presupuestales generadas por el municipio y reportadas al Departamento Nacional de Planeación reorganizadas en formato de operaciones efectivas. Así mismo, el Plan Financiero se ajusta a la metodología establecida por dicha Entidad para su desarrollo.

Aquí se definen las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación que deberán hacerse compatibles con el Programa Anual de Caja para la vigencia del plan 2012-2015.



El municipio de LA CALERA, se encuentra clasificado en quinta categoría de conformidad a lo determinado por el artículo 85° de la Ley 617 de 2000.

Así mismo se proyectan las metas máximas de pagos a efectuarse durante el período del plan de desarrollo Municipal Unidos Somos Más, Hacia El Futuro, del año fiscal de 2012 al 2015 las cuales servirán de base para elaborar el Plan plurianual presentado.

Artículo 37. Estrategia Financiera de los proyectos priorizados del plan.

Los proyectos priorizados en el presente plan se financiarán a través de cofinanciación con el endeudamiento municipal y la obtención de recursos del sistema general de regalías y de los fondos nacionales, departamentales y de organizaciones descentralizadas y autónomas como CAR entre otros.

Parágrafo. Dando alcance al plan regionalizado de inversiones del Plan Nacional de Desarrollo el municipio se acoge y vincula a los siguientes proyectos de la estrategia regional del departamento de Cundinamarca:

Innovación para la prosperidad

Ciencia Y Tecnología Fortalecimiento de las capacidades para ciencia y tecnología, Capital humano.

Protección Social.

Apoyo al emprendimiento empresarial por oportunidad, Competitividad y crecimiento de la productividad.

Comunicaciones.

Desarrollo y uso eficiente de infraestructura, Telecomunicaciones sociales, Infraestructura de comunicaciones fibra óptica .Tecno-centros, Territorios digitales, Computadores para educar.

Dan-social Estimulación del desarrollo empresarial.

Educación.

Competencias laborales.

Protección Social.

Políticas activas y pasivas de mercado de trabajo.

Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo.

Agricultura.



Alianzas productivas, Vivienda rural, Subsidio integral EBAS - APD, Programa nacional de reactivación agropecuaria - PRAN, Microempresa rural, Fondo Comercialización, Silvicultura, Fondo de Fomento Agropecuario.

Ambiente, Vivienda, Ciudad Y Territorio.

Subsidio familiar de vivienda, Inversiones sectoriales de entidades territoriales dentro y fuera del plan departamental de agua, Programa de saneamiento de vertimientos.

Comercio, Industria Y Turismo.

Nuevos sectores basados en la innovación.

Minas y Energía.

Cuota de fomento gas.

Protección Social.

Políticas activas de mercado de trabajo.

Transporte.

Corredores viales.

Igualdad de Oportunidades para la Prosperidad Social.

Política Integral de desarrollo y protección social.

Acción Social.

Familias en Acción.

Generación de ingresos.

Cultura, Deporte y Recreación.

Promoción del deporte a nivel local, Promoción de la cultura a nivel local, Formación y preparación de deportistas, Infraestructura para la actividad física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, Apropiación social del patrimonio cultural, Fomento de la recreación, la actividad física y el deporte, Formación artística y creación cultural, Articulación del sistema nacional de cultura, Fortalecimiento de procesos de lectura y escritura.

Educación.

Educación - SGP, Cobertura educativa, Atención integral primera infancia, Infraestructura educativa, Gestión educativa, Universidades, Calidad educativa, Pertinencia educativa.

Empleo Público.

Calidad educativa, Mejoramiento gestión pública.

Protección Social.

Servicios de salud SGP, Protección de los derechos de la niñez y la familia, Alimentación escolar, Atención integral primera infancia, Asistencia primera infancia, Vacunación - PAI, Infraestructura para la prestación de servicios, Eventos catastróficos y accidentes de tránsito - ECAT, Bienestarina, Infraestructura ICBF, Protección salud pública, Sistema nacional de bienestar familiar, Prestación de servicios de salud, Promoción social.



Acción Social.

Atención humanitaria de emergencia, Implementación Red Juntos, Familias en Acción, Coordinación política de atención al desplazamiento, Generación de ingresos APD, Vivienda saludable- Red Juntos, Red seguridad alimentaria - RESA, Apoyo psicosocial Batuta, Bancarización - Red Juntos.

Agricultura.

Subsidio integral EBAS - APD, Vivienda rural, Microempresa rural.

Comercio, Industria y Turismo.

Generación de ingresos.

Educación.

Infraestructura educativa.

Órganos de Control.

Prevención.

Protección Social.

Adulto mayor, Unificación y universalización del régimen, subsidiado- APD, Políticas activas de mercado de trabajo, Alimentación APD, Generación de ingresos APD, Reunificación familiar APD, Salud - APD, Salud - Discapacidad.

Presidencia.

Equidad de la mujer.

Protección Social.

Asistencia promoción social, Acceso social a servicios.

Minas y Energía.

Subsidios gas, Subsidios eléctricos.

Consolidación De La Paz.

Seguridad – orden público y seguridad ciudadana.

Defensa y Seguridad.

Construcción y mantenimiento de infraestructura.

Interior y Justicia.

Seguridad y convivencia ciudadana.

Presidencia.

Reintegración comunitaria.

Protección Social.

Responsabilidad penal para adolescentes.

Interior y Justicia.

Adquisición, construcción y adecuación de infraestructura judicial, Justicia en línea, modernización tecnológica, sistemas de información, fortalecimiento de los servicios de justicia, Derechos humanos, derecho internacional humanitario y justicia transicional.



Acción Social.
Justicia transicional.
Órganos de Control.
Protección a los derechos humanos, Educación y cultura en derechos humanos.
Presidencia.
Prevención de violaciones a los DDHH y DIH.
Sostenibilidad Ambiental y Prevención del Riesgo.
Gestión ambiental para el desarrollo sostenible.
Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio.
Protección y restauración de la biodiversidad y sus servicios eco sistémicos, Gestión del riesgo de desastres: Buen gobierno para comunidades seguras.
Interior y Justicia.
Prácticas de buen gobierno en gestión del riesgo desastres, respuesta a la ola invernal.
Acción Social.
Implementación Red Juntos - Ola invernal, RESA - Ola invernal.
Agricultura.
Fondo de Garantías Agropecuarias. Incentivo capitalización rural.
Vivienda rural.
Programa nacional de reactivación agropecuaria - PRAN. Control y prevención a la producción agropecuaria y pesquera, Fondo de solidaridad agropecuaria - FONSA, Programa de alimentación bovina.
Ambiente, Vivienda, Ciudad y Territorio.
Subsidio familiar de vivienda Inversiones sectoriales de entidades territoriales dentro y fuera del plan departamental de agua.
Defensa y Seguridad.
Plan de reconstrucción para atención ola invernal - Defensa Civil.
Educación.
Infraestructura educativa - Ola invernal.
Protección Social.
Ola invernal - Salud pública, Ola invernal - Hospitales.
Transporte.
Estudios y estructuración de proyectos viales red vial nacional y red terciaria. Caminos de Prosperidad.
Soportes Transversales de la Prosperidad Democrática.
Buen gobierno, lucha contra la corrupción y participación ciudadana.
Cultura, Deporte y Recreación.
Eficiencia gubernamental, Información pública.



Empleo Público.
Eficiencia gubernamental.
Hacienda.
Eficiencia gubernamental.
Órganos De Control.
Lucha contra la corrupción.
Planeación.
Eficiencia gubernamental.
Presidencia.
Eficiencia gubernamental.
Protección Social.
Eficiencia gubernamental, Vocación para el servicio público.
Comercio, Industria y Turismo.
Turismo como motor de desarrollo regional, apoyo al sector artesanal.
Hacienda.
FONPET.
Planeación.
Apoyo regional a través de recursos de regalías.

Principales Proyectos de Inversión priorizado de Cundinamarca
Transporte.
Perimetral del Oriente (Briceño - Sopo - La Calera - Choachí - Ubaque - Caqueza)*
Educación.
Construcción CERES en el departamento.

Artículo 38. Plan plurianual y el marco fiscal de mediano plazo.

Hace parte del presente acuerdo el plan plurianual y el marco fiscal de mediano plazo, que se aprueba y se encuentra anexo.

El marco fiscal de mediano plazo se soporta en el marco fiscal de mediano plazo presentado al concejo municipal en el año 2011.

El presupuesto para el periodo del Plan es de \$ 70.742.247.000 y la inversión será del orden de \$ 31,974.000.945



Artículo 39. Armonización del presupuesto.

Una vez adoptado el Plan de Desarrollo, el Alcalde deberá armonizar el Presupuesto Municipal en donde se refleje el Plan Plurianual de Inversiones de conformidad con el artículo 44 de la ley 152 de 1994.

Artículo 40. Glosario

Establézcase el siguiente glosario, así.

AIEPI	Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia
APP	Asociación Público Privada.
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca
CEITI	Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil
CERES	Centros Regionales de Educación Superior
CIDEAS	Comités Técnicos Interinstitucionales de Educación Ambiental
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica y Social
COPASO	Comité Paritario de Salud Ocupacional
CPN	Constitución Política Nacional
DDHH	Derechos Humanos
DEPP	Dirección de Evaluación de Políticas Públicas
DIH	Derecho Internacional Humanitario
DNP	Departamento Nacional de Planeación
DPT	Difteria, Tosferina y Tétano
ECAT	Atención a víctimas de Accidente de Tránsito
EDA	Enfermedad Diarreica Aguda
EPS	Entidad Promotora de Salud
EPS-S	Entidad Promotora de Salud Subsidiada
ESPUCAL	Empresa de Servicios Públicos de La Calera
FOES	Fondo de Educación Superior
FONPET	Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales
FONSA	Fondo de Solidaridad Agropecuaria
GELT	Comité de Gobierno en Línea Territorial
HEPATITIS B	Enfermedad infecciosa del hígado causada por el virus
I.E.D.I	Instituciones Educativas Departamentales Públicas
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar familiar
ICETEX	Instituto Colombiano de Crédito y Estudios Técnicos en el Exterior
IED	Instituciones Educativas Departamentales
INAP	Proyecto Nacional Piloto de Adaptación



INFLUENZA	Enfermedad de vías respiratorias
IMVIUR	Instituto Municipal de Vivienda Urbana y Rural
IPS	Institución Prestadora de Salud
IRA	Infección Respiratoria Aguda
MECI	Modelo Estándar de Control Interno
ONG´s	Organización no Gubernamental
PAI	Plan Ampliado de Inmunizaciones
PEI	Proyecto Educativo Institucional
PEM	Proyecto Educativo Municipal
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos
PIU	Plan Integrado Único de Atención a la Población Desplazada
POMCA	Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
PRAES	Proyecto de Educación Ambiental Escolar
PVCA	Población Víctima de Conflicto Armado

ARTICULO 41 Envíese copia del presente Acuerdo a la Contraloría Departamental, Asuntos Municipales, Tesorería, Presupuesto, Contabilidad, Departamento Nacional de Planeación.

ARTÍCULO 42: En caso ortografía, redacción que no modifique sustancialmente el plan de desarrollo lo podrá realizar el ejecutivo informando de ello al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 43. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, sanción y publicación.

Dado en el recinto del Honorable Concejo Municipal a los dos (02) días del mes de Junio del año 2012, después de haber surtido sus dos debates de ley Así:

PRIMER DEBATE EN COMISION

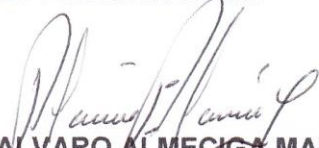
MAYO 29 DE 2012



SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA

JUNIO 02 DE 2012

En constancia firman:


ALVARO ALMECIGA MARTINEZ
Presidente Concejo Municipal


NELLY ROCIO MARTINEZ RAIGOSO.
Secretaria Concejo Municipal

Elaboro: Administración Municipal
Reviso: Concejo Municipal
Aprobó: Concejo Municipal



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA
CALERA – CUNDINAMARCA**

HACE SABER

El Acuerdo Municipal N° 005 **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE
DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LA CALERA 2012-2015 “UNIDOS SOMOS
MÁS, HACIA EL FUTURO”.**

Después de haber surtido los dos (2) debates de ley, así:

PRIMER DEBATE EN COMISION

MAYO 29 DE 2012

SEGUNDO DEBATE EN PLENARIA

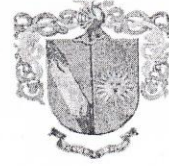
JUNIO 02 DE 2012

En constancia firman


NELLY ROCIO MARTÍNEZ RAIGOSO
Secretaria Concejo Municipal




República de Colombia / Departamento de Cundinamarca
Alcaldía La Calera



SANCION

INFORME SECRETARIAL- En La Calera Cundinamarca, a los a los ocho (08) días del mes de junio de dos mil doce (2012), entra al despacho del señor Alcalde el presente Acuerdo Municipal No. 005 de Junio dos (02) del año dos mil doce (2012). SIRVASE PROVEER.


Nidya Fabiola Moreno Castillo
Secretaría Ejecutiva II del Despacho



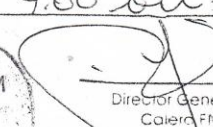
ALCALDE MUNICIPAL DE LA CALERA

Junio 08 de 2012

“SANCIONADO”

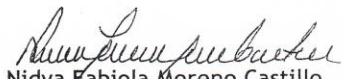
Certificamos que este texto fue leído en
101.3 CALERA FM:


ALVARO VENEGAS VENEGAS
Alcalde Municipal

Fecha: Junio 12/12
A las: 9:00 am

Director General
Calera FM



CONSTANCIA DE PUBLICACION. El presente Acuerdo Municipal permaneció fijado en lugar Público del despacho de La Alcaldía hoy OCHO (08) DE JUNIO DE 2012.


Nidya Fabiola Moreno Castillo
Secretaría Ejecutiva II del Despacho



Versión - 001




EL PERSONERO MUNICIPAL DE LA CALERA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que el Acuerdo Municipal No. 005 del 02 de Junio 02 de 2012, **POR EL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO PARA EL MUNICIPIO DE LA CALERA 2012-2015 "UNIDOS SOMOS MÁS, HACIA EL FUTURO"**, proferido por el Concejo Municipal, fue sancionado el 8 de Junio del año 2012, con la correspondiente firma del señor Alcalde **ÁLVARO VENEGAS VENEGAS**, siendo publicado en la Secretaría de la Alcaldía, existiendo constancia de publicación secretarial del día 8 de Junio del año 2012, en la cual, se especifica la fecha en que fue fijado en el lugar público.

Igualmente, existe certificación que fue leído en la emisora local 101.3 Calera F.M., el día 12 de Junio del año 2012 a las 9:00 A.M.

Dado en el Despacho de la Personería Municipal de La Calera, a los trece (13) días de mes de Junio del año 2012.


JORGE LEONARDO SUAREZ RODRÍGUEZ
Personero Municipal

"NUESTRA RAZON DE SER ES USTED, PORQUE SUS DERECHOS SON LO PRIMERO"

CRA. 3 No. 6-10 Teléfono 8600466 / 67 - 0032/33 Ext. 122 La Calera - (Cund.)

Telefax: 8602431 - personerialacalera@hotmail.com



Unidos Somos Mas

Republica de Colombia / Departamento de Cundinamarca
Alcaldia La Calera



ACTO ADMINISTRATIVO
DECRETO 041
(1° de Junio de 2012)



"Por medio de cual se convoca de manera extraordinaria al Concejo Municipal"

El Alcalde Municipal de La Calera, Cundinamarca, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 314 y 315 numeral 8 de la C.P. y concordantes, ley 136 de 1994, artículo 91 literal a y,

CONSIDERANDO:

- + Que se hace necesario convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de La Calera, para tramitar los proyectos de acuerdo pendiente de su estudio y aprobación, de conformidad con lo establecido en el numeral 4° del literal a del artículo 91 de la ley 136 de 1994, el cual reza textualmente *"convocarlo a sesiones extraordinarias en las que sólo se ocupará de los temas y materias para los cuales fue citado."*
- + Que la Administración Municipal requiere impulsar el siguiente temario:
 - ✓ *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de La Calera 2012 - 2015 "Unidos Somos Mas, Hacia el Futuro".*
 - ✓ *Por medio del cual se instauro el Comparendo Ambiental en el Municipio de La Calera, Cundinamarca y se establece el procedimiento sancionatorio del mismo.*
 - ✓ *Por medio del cual se establece los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de La Calera, Cundinamarca.*
 - ✓ *Por medio del cual se crea el Comité de Discapacidad en el Municipio de La Calera, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.*
 - ✓ *Actas para su respectiva aprobación.*
- + Que a la fecha no se encuentra sesionando ordinariamente el Honorable Concejo Municipal de La Calera, Cundinamarca.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Convocar a sesiones extraordinarias al Honorable Concejo Municipal de La Calera, Cundinamarca para que se reúnan durante los días sábado dos (2) de junio, martes cinco (5) de junio, sábado nueve (9) de junio y miércoles trece (13) de junio de dos mil doce (2012) a partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.), con la finalidad de tratar de manera exclusiva el siguiente temario:

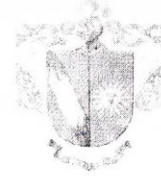
- ✓ *Por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo para el Municipio de La Calera 2012 - 2015 "Unidos Somos Mas, Hacia el Futuro".*

Parque Principal Cra. 3 No. 6-10 / Teléfonos: 8600032/8600166/8600167 Fax: 8600031



Unidos Somos Mas

República de Colombia / Departamento de Cundinamarca
Alcaldía La Calera



- ✓ Por medio del cual se instaura el Comparendo Ambiental en el Municipio de La Calera, Cundinamarca y se establece el procedimiento sancionatorio del mismo.
- ✓ Por medio del cual se establece los factores de subsidio y aporte solidario para los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo del Municipio de La Calera, Cundinamarca.
- ✓ Por medio del cual se crea el Comité de Discapacidad en el Municipio de La Calera, Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Actas para su respectiva aprobación.

ARTÍCULO PRIMERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de La Calera, Cundinamarca, el primer (1) día del mes de junio de dos mil doce (2012)

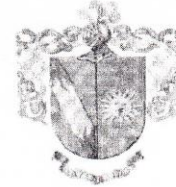

ALVARO VENEGAS VENEGAS
Alcalde Municipal

Elaboró: Yaimir Cifuentes Piñero
Revisó: Mariana Gaitan García
Aprobó: Mariana Gaitan García





República de Colombia / Departamento de Cundinamarca
Alcaldía La Calera

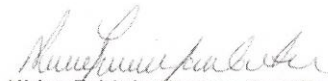


Página 1 de 1
Tramites Secretaria Alcaldía

PUBLICACIONES

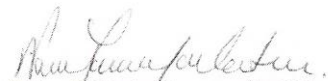
SECRETARIA DEL DESPACHO

CONSTANCIA DE FIJACION.- La Calera Cundinamarca, a los un (01) días del mes de junio del año dos mil doce (2012), siendo las 08:00 a.m. Horas, se fija en la cartelera de la Alcaldía Municipal, el DECRETO No. 041 del primero (1°) de junio de dos mil doce (2012). "POR MEDIO DEL CUAL SE CONVOCA DE MANERA EXTRAORDINARIA AL CONCEJO MUNICIPAL".


Nidya Fabiola Moreno Castillo
Secretaria Ejecutiva II del Despacho

Certificamos que este texto fue leído en
101 30 CALERA FM
El día Junio 08/2012
A las 10:00 a.m.
Certifico LISTEO
CALERA FM
1013
DIRECTOR

CONSTANCIA DE DESFIJACION. La Calera, Cundinamarca, a los 07 días del mes de JUNIO del año 2012, siendo las 5:30pm Horas, se desfija de la cartelera de la Alcaldía Municipal la presente Fijación.


Nidya Fabiola Moreno Castillo
Secretaria Ejecutiva II del Despacho



Versión - 001